



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Planificación Tributaria y el Impuesto a la Renta en la Empresa
TELRAD Perú S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Villacrisnes Perez, Paola (ORCID: 0000-0003-2739-5877)

ASESORA:

Dra. Saenz Arenas, Esther Rosa (ORCID: 0000-0003-0340-2198)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi padre y hermanos por haberme forjado en la persona que soy en la actualidad; muchos de mis logros se lo debo a ellos. Me formaron con reglas y con algunas libertades, pero al final de cuentas, me motivaron constantemente para alcanzar mis anhelos.

Agradecimiento

Por la culminación de mi tesis agradezco a todos los contadores que me ayudaron con las inquietudes durante todo el desarrollo de esta y a la empresa que me brindo la información necesaria para hacer posible este proyecto y a las demás personas que de uno u otra manera aportaron para el desarrollo de la tesis.

Índice de contenidos

Dedicatoria	2
Agradecimiento	3
Índice de contenidos	4
Índice de tablas	5
Índice de gráficos	7
Resumen.....	9
Abstract.....	10
I. INTRODUCCIÓN	11
II. MARCO TEÓRICO.....	14
III. METODOLOGÍA.....	22
3.1. Tipo y diseño de investigación	22
3.2. Variables y operacionalización.....	23
3.3. Población, muestra y muestreo.....	24
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	25
3.5. Procedimientos	25
3.6. Método de análisis de datos.....	26
3.7. Aspectos éticos	26
IV. RESULTADOS.....	27
4.1. Prueba de confiabilidad.....	27
4.2. Prueba de normalidad	27
4.3. Pruebas de correlación	28
4.4. Análisis de distribución de frecuencias (tablas y gráficos)	32
V.DISCUSIÓN.....	57
VI. CONCLUSIONES	61
VI. RECOMENDACIONES	62
REFERENCIAS.....	63
ANEXOS	68

Índice de tablas

Tabla 1. Confiabilidad de Planificación Tributaria	27
Tabla 2. Confiabilidad de Impuesto Sobre la Renta	27
Tabla 3. Prueba de normalidad.....	28
Tabla 4. <i>Prueba de correlación en el objetivo específico 1</i>	29
Tabla 5. <i>Prueba de correlación en el objetivo específico 2</i>	30
Tabla 6. <i>Prueba de correlación en el objetivo específico 3</i>	31
Tabla 7. <i>Prueba de correlación en el objetivo general</i>	32
Tabla 8. <i>¿Se encarga de llevar a cabo análisis de la actividad económica para el aseguramiento de la Planificación Tributaria?</i>	32
Tabla 9. <i>¿Cuenta con especialistas que se encargan de llevar los registros contables en el departamento de Planificación Tributaria?</i>	33
Tabla 10. <i>¿Cuenta con el debido asesoramiento de las normas fiscales para llevar a cabo la Planificación Tributaria?</i>	35
Tabla 11. <i>¿Revisa periódicamente las normas fiscales actuales para cerciorarse de cumplir con las leyes nacionales durante la Planificación Tributaria?</i>	36
Tabla 12. <i>¿ Realiza la determinación de las declaraciones tributarias con base en el criterio especializado del ejercicio de la empresa?</i>	37
Tabla 13. <i>¿Está en pleno conocimiento de las implicancias fiscales en cuanto al planeamiento del ejercicio de la empresa?</i>	38
Tabla 14. <i>¿Realiza el análisis fiscal correspondiente en cuanto al planeamiento del ejercicio de la empresa?</i>	39
Tabla 15. <i>¿Realiza la evaluación de las transacciones especiales con asesoría especializada del área de contaduría?</i>	40
Tabla 16. <i>¿ No ha evidenciado inconvenientes al momento de realizar transacciones especiales?</i>	42
Tabla 17. <i>¿Ejecuta transacciones especiales con frecuencia para operaciones internacionales?</i>	43
Tabla 18. <i>¿Declara todos los gastos personales realizados dentro del periodo correspondiente?</i>	44
Tabla 19. <i>¿Cuenta con un libro de contabilidad actualizado mensual y anualmente?</i>	45

Tabla 20. <i>¿ Registra todos los importes y egresos relacionados al Impuesto Sobre la Renta?</i>	47
Tabla 21. <i>¿ Cumple a cabalidad el pago de multas o cargos en caso de ocurrencia?</i>	48
Tabla 22. <i>¿Existe conocimiento sobre las donaciones como gastos deducibles y que son declarados en el Impuesto Sobre la Renta?</i>	49
Tabla 23. <i>¿Conoce que los gastos no deducibles se deben a los intereses de las deudas y mantiene el registro actualizado de los mismos?</i>	50
Tabla 24. <i>¿ Lleva el control actualizado de los intereses de las deudas de forma anualizada?</i>	51
Tabla 25. <i>¿No posee deudas atribuibles a gastos no deducibles que puedan perjudicar su ejercicio profesional?</i>	53
Tabla 26. <i>¿ Conoce que los gastos no deducibles se deben al pago de primas de seguros y se asegura de cumplir con dichas responsabilidades?</i>	54
Tabla 27. <i>¿ Maneja el porcentaje de primas de seguros atribuidos a gastos no deducibles de todos sus trabajadores?</i>	55

Índice de gráficos

Gráfico 1. ¿Se encarga de llevar a cabo análisis de la actividad económica para el aseguramiento de la Planificación Tributaria?	33
Gráfico 2. ¿Cuenta con especialistas que se encargan de llevar los registros contables en el departamento de Planificación Tributaria?	34
Gráfico 3. ¿Cuenta con el debido asesoramiento de las normas fiscales para llevar a cabo la PT?	35
Gráfico 4. ¿Revisa periódicamente las normas fiscales actuales para cerciorarse de cumplir con las leyes nacionales durante la Planificación Tributaria?	36
Gráfico 5. ¿Realiza la determinación de las declaraciones tributarias con base en el criterio especializado del ejercicio de la empresa?.....	37
Gráfico 6. ¿Está en pleno conocimiento de las implicancias fiscales en cuanto al planeamiento del ejercicio de la empresa?	38
Gráfico 7. ¿Realiza el análisis fiscal correspondiente en cuanto al planeamiento del ejercicio de la empresa?	40
Gráfico 8. ¿Realiza la evaluación de las transacciones especiales con asesoría especializada del área de contaduría?	41
Gráfico 9. ¿No ha evidenciado inconvenientes al momento de realizar transacciones especiales?	42
Gráfico 10. ¿Ejecuta transacciones especiales con frecuencia para operaciones internacionales?	43
Gráfico 11. ¿Declara todos los gastos personales realizados dentro del periodo correspondiente?.....	44
Gráfico 12. ¿Cuenta con un libro de contabilidad actualizado mensual y anualmente?.....	46
Gráfico 13. ¿Registra todos los importes y egresos relacionados al Impuesto Sobre la Renta?.....	47
Gráfico 14. ¿Cumple a cabalidad el pago de multas o cargos en caso de ocurrencia?.....	48
Gráfico 15. ¿Existe conocimiento sobre las donaciones como gastos deducibles y que son declarados en el Impuesto Sobre la Renta?.....	49

Gráfico 16. ¿Conoce que los gastos no deducibles se deben a los intereses de las deudas y mantiene el registro actualizado de los mismos?	50
Gráfico 17. ¿Lleva el control actualizado de los intereses de las deudas de forma anualizada?	52
Gráfico 18. ¿No posee deudas atribuibles a gastos no deducibles que puedan perjudicar su ejercicio profesional?	53
Gráfico 19. ¿Conoce que los gastos no deducibles se deben al pago de primas de seguros y se asegura de cumplir con dichas responsabilidades?	54
Gráfico 20. ¿Maneja el porcentaje de primas de seguros atribuidos a gastos no deducibles de todos sus trabajadores?	55

Resumen

Partiendo de la base sólida de que la Planificación Tributaria (PT) o Planeamiento Fiscal hacía mención a las acciones tomadas por las empresas para eludir los impuestos con el propósito de poder ahorrar dinero a través de su minimización o mitigación de estos. La empresa TELRAD PERÚ S.A, ubicada en el distrito de San Isidro y dedicada al rubro de telecomunicaciones para proveer soluciones y servicios que facilitaban la infraestructura y valores agregados en sus servicios de conexión y comunicaciones de IT, venían evidenciando problemas asociados a la manera de administrar sus tributos; por cuanto generaban una serie de contingencias a nivel tributario como multas y órdenes de pago durante el periodo 2021. Su objeto de estudio fue la determinación de la relación que existe entre la Planificación Tributaria y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021. Metodológicamente fue no experimental, asimismo cuantitativa y correlacional. Los hallazgos dejaron en evidencia la relación entre las variables procesadas estadísticamente, por cuanto se obtuvo una significancia bilateral con un p-valor < 0.05 ; comprobándose correlaciones positivas entre la Planificación Tributaria y los impuestos sobre la renta con un coeficiente de 0,720.

Palabras clave: Planificación Tributaria, Impuesto Sobre la Renta, pago de tributos, gestión empresarial.

Abstract

Based on the solid foundation

that tax planning (TP) or fiscal planning referred to the actions taken by companies to avoid taxes in order to save money by minimizing or mitigating them. The company TELRAD PERU S.A., located in the district of San Isidro and dedicated to the telecommunications industry to provide solutions and services that facilitated the infrastructure and added value in their connection services and IT communications, had been showing problems associated with the way to manage their taxes; as they generated a number of contingencies at the tax level as fines and payment orders during the period 2021. The purpose of the study was to determination of the relationship between Tax Planning and Income Tax in the company TELRAD PERÚ S.A., San Isidro District, Period 2021. Methodologically it was non-experimental, quantitative and correlational. The findings evidenced the relationship between the variables processed statistically, since a bilateral significance was obtained with a p-value < 0.05; proving the positive correlation between tax planning and income taxes with a coefficient of 0.720.

Keywords: tax planning, income tax, tax payments, business management

I. INTRODUCCIÓN

Partiendo de la base sólida de que la Planificación Tributaria (PT) o planeamiento fiscal hacía mención a las acciones tomadas por las empresas para eludir los impuestos con el propósito de poder ahorrar dinero a través de su minimización o mitigación de estos, se consideró preciso que se empleaban estrategias legales como el debido asesoramiento en cuanto a las consideraciones de normas tributarias, cuyo apoyo no garantizaba la evasión de impuestos pero reducía el impacto o preveía los costos asociados a estos deberes tributarios que debían ser pagados para evitar las multas o sanciones derivados del incumplimiento de estos (Hernández y Sinarahua, 2021).

A través de lo anterior, se introduce el impacto o consecuencia desprendido de la falta de Planificación Tributaria, siendo este la generación de impuestos a la renta, los cuales forman parte de la disciplina tributaria y que tienen como objeto económico y social proveer las facultades de satisfacer las necesidades en cuanto a deberes y derechos administrativos de los contribuyentes con respecto al Estado y cuya evasión o acumulación puede traer repercusiones legales importantes (Llave, 2018).

La empresa TELRAD PERÚ S.A, ubicada en el distrito de San Isidro y dedicada al rubro de telecomunicaciones para proveer soluciones y servicios que facilitaban la infraestructura y valores agregados en sus servicios de conexión y comunicaciones de IT, venían evidenciando problemas asociados a la manera de administrar sus tributos; por cuanto generaban una serie de contingencias a nivel tributario como multas y órdenes de pago durante el periodo 2021. De ese modo, el interés investigativo surge de la necesidad de precisar si los mismos se relacionaban, directa o indirectamente, hacia la falta de **Planificación Tributaria con respecto al Impuesto Sobre la Renta**.

Bajo lo anteriormente expuesto, se formuló como **Problema General**: ¿Cuál es la relación que existe entre la Planificación Tributaria y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021? Cuyos **problemas específicos** son: ¿Cuál es la relación entre la planificación de la actividad económica y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ

S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021?; ¿Cuál es la relación entre la planificación del ejercicio de la empresa y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021?; ¿Cuál es la relación entre la planificación de las transacciones y el IR en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021?

Siguiendo el mismo orden, el **Objetivo General**: Determinar la relación que existe entre la Planificación Tributaria y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021. Así, los **objetivos específicos**: Determinar la relación entre la planificación de la actividad económica y el IR en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021; Determinar la relación entre la planificación del ejercicio de la empresa y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021; Determinar la relación entre la planificación de las transacciones y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021.

Dado lo anterior, se planteó como **Hipótesis General**: Existe un nivel significativo en la relación entre la Planificación Tributaria y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021. Y como **hipótesis específicas**: Existe un nivel significativo en la relación entre la planificación de la actividad económica y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021; Existe un nivel significativo en la relación entre la planificación del ejercicio de la empresa y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021; Existe un nivel significativo en la relación entre la planificación de las transacciones y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021.

Con respecto a la justificación del estudio, la misma se encuentra dentro de la **justificación teórica**, debido a que se amerita de la indagación y exploración de documentos científicos referentes a las variables que fueron analizadas y que en este caso son el Planificación Tributaria y las normas legales aplicables en materia de Impuesto Sobre la Renta; así como la aplicación de estas teorías para alcanzar

los resultados del estudio y poder generar las respectivas conclusiones y recomendaciones.

En este mismo sentido, la **justificación práctica**, procede del aporte que provee el estudio a través de la determinación de la relación entre el planeamiento tributario y el Impuesto Sobre la Renta para TELRAD PERÚ S.A.C, por cuanto este permitirá establecer acciones correctivas o preventivas para brindarle mayor robustez al tema legal inherente a la Planificación Tributaria, entendiéndose que este es una estrategia importante a aplicar en todo momento para facilitar el desenvolvimiento de las actividades y generar ahorros que podrán ser destinados hacia la mejora de otras áreas administrativas o contables dentro de la misma.

Finalmente, en la **justificación metodológica**, su justificación yace en el establecimiento de procedimientos y constructos científicos que fueron debidamente validados, de modo que estos puedan ser replicados en otras investigaciones y sean motivo para el debate académico en torno a las variables analizadas.

II. MARCO TEÓRICO

En el presente estudio se consideraron como antecedentes nacionales, los siguientes:

Yanarico et al. (2021) desarrollaron un artículo donde concluyeron que existía correlación de signo positivo y coeficiente elevado entre las variables analizadas, por consiguiente, al incrementarse el planeamiento tributario, en la misma medida redundaba en la correcta determinación del Impuesto Sobre la Renta y por este motivo debe mantenerse esta planeación para promover la seguridad tributaria.

Velezmoro y Calvanapón (2020) desarrollaron un artículo donde se concluyó que existía un riesgo tributario alto y que la auditoría fiscal a modo de prevención impactaba positivamente en este, dentro de la organización examinada, motivo por el cual recomendaron tomar las previsiones necesarias para evitar contingencias tributarias en el caso de futuras fiscalizaciones.

Vega et al. (2020) realizó un trabajo que reveló que existía desconocimiento en la Planificación Tributaria y su relevancia para conocer de manera anticipada los deberes fiscales, además de que en la empresa citada el planeamiento no contaba con un formulario adecuado para que las dimensiones mostraran porcentajes medios.

Huamán y Huamán (2020) elaboró un estudio que tuvo como eje fundamental analizar la incidencia de infracciones tributarias con la planificación tributaria, mediante un diseño de investigación no experimental y a través de la descripción del fenómeno de estudio en la investigación. Los resultados revelaron que la entidad no posee una programación tributaria, inexistencia de declaraciones de impuestos oportunamente y se cometió la infracción del Art. 178. Concluyeron que, la repercusión de omitir la programación tributaria no favorece a la entidad.

Huamán (2020) realizó una investigación donde concluyó que existía desconocimiento en cuanto a la cultura asociada a los tributos, en la compañía, por lo cual, el área administrativa y los socios desconocían respecto a los beneficios tributarios denotando ineficiencia del área contable. Por ende, propuso la implementación de acciones vinculadas a la Planificación Tributaria, para mejorar tanto la liquidez como el acatamiento de lo establecido en la legislación tributaria

Seguidamente, se consideran los antecedentes internacionales que son los siguientes:

Agnes et al. (2021) desarrollaron un artículo centrado en la innovación de la planificación fiscal en empresas multinacionales, donde concluyeron que estas empresas tenían la capacidad de trasladar los ingresos nacionales a países con impuestos bajos lo que para ellos era más flexible y conveniente. Sin embargo, la planificación fiscal facilita los créditos y deducciones fiscales, mientras que los contribuyentes utilizan las patentes para evadir impuestos agresivamente a través del cambio de ingresos.

Garizabal et al. (2020) realizaron un artículo basado en una revisión bibliográfica profunda donde concluyeron que para implementar planeación tributaria, es fundamental analizar la normativa fiscal vigente, de modo que se pueda generar un lineamiento con base en una estructura que contenga alternativas de tipo legal y se puedan aprovechar los beneficios tributarios, a la vez que se pueda evaluar la incidencia de los impuestos anticipadamente y de este modo contribuir en la mejora del flujo de caja y la rentabilidad.

Encalada et al. (2020) Efectuaron un trabajo en el cual concluyeron que, los sistemas recaudatorios se han modernizado en los últimos años debido la implementación de reformas legales referidas a los impuestos, en países latinoamericanos durante los últimos años lo que ha permitido un mejor efecto, siendo la Planificación Tributaria, un instrumento útil al momento de decidir la mejor opción para optimizar los pagos; pero orientados a disminuir la carga tributaria sin caer en evasiones.

Viswanathan (2019) realizó un artículo en el cual expuso que la planificación fiscal por parte de los contribuyentes de ingresos más bajos a menudo mejora el bienestar y debe, como cuestión normativa, fomentarse. En el caso del Impuesto Sobre la Renta, se deben contemplar estrategias para reducir los costos de transacción que obstaculizan la planificación fiscal de los ingresos más bajos para aprovechar tanto las leyes fiscales existentes como la deducción de ingresos comerciales calificada.

Bosque (2019) concluyó respecto a que las empresas examinadas no se aplican todos los beneficios tributarios, en algunos casos debido al desconocimiento de la norma y en otros, por los controles implícitos por la

Administración Tributaria, sin embargo, la Planificación Tributaria permite aplicar los beneficios tributarios sin implicar riesgos legales o económicos los cuales se identificaron en el estudio por lo que se considera un instrumento ideal para maximizar las utilidades y optimizar el pago de los impuestos.

En otro orden de ideas, en cuanto a las **bases teóricas**, definición de términos variables o aspectos relacionados con el estudio, se tomaron en cuenta autores que conceptualizan de los mismos. A saber, respecto a la primera variable de estudio, el planeamiento tributario, se tomaron en cuenta los siguientes:

La Planificación Tributaria para la totalidad de las organizaciones, es una herramienta que ayudará a dar cumplimiento a una adecuada y oportuna presentación de los deberes tributarios (Vega et al., 2019). Asimismo, este tipo de planeación se origina de un cúmulo de tácticas que una organización asume ante un pronóstico (Villasmil, 2016). De igual manera, el planeamiento tributario radica en disminuir los deberes tributarios y en determinados casos evitarlos, promoviendo a las organizaciones a acrecentar sus ingresos por conservar dentro de ellas el dinero (Terrores, 2016). La planificación consiste en una serie acciones que se encauzan a la optimización de la carga fiscal, mediante acertadas decisiones (Pezo y Casusol, 2021).

De manera similar, la planeación es vista como un acumulado de procedimientos legales que el empresario efectúa para mejorar los patrimonios de la organización, minimizando la carga fiscal (CF) (Lapuerta y Calvache, 2019). La planificación también es un instrumento que ayuda a escoger alternativas legales para la merma de dicha carga (Encalada et al., 2020). La Planificación Tributaria nunca debe considerarse como un comportamiento ilegal o indebido (Rivas, 2018). Este tipo de planeamientos consiste en efectuar operaciones comerciales legales de manera óptima (Parra, 2019). Esta planificación es relevante, debido a las contribuciones que se deben considerar (Arce, 2016). La Planificación Tributaria es una estrategia de negocios que, mediante el análisis de la normativa legal, logra la correcta optimización de la carga fiscal, identificando los beneficios tributarios que permitan el ahorro tributario (Encalada et al., 2020).

Sarenski (2020) asevera que la Planificación Tributaria permite al profesional de la contaduría asesorar acertadamente al empresario, debido a su pericia en el área tributaria, Asimismo, la aptitud de quienes dirigen la organización será

concluyente para la predicción de las estrategias asociadas a la Planificación Tributaria (Abdul, 2020). La planeación impositiva conforme a la ley, conllevará al ahorro y permitirá prevenir contingencias futuras (Serpa y Montalván, 2017). En este tipo de planeación, se amerita la revisión de las normas de años anteriores para lograr planificarlas para un futuro, por tal razón el planeamiento tributario es una labor requerida por los empresarios (Picón, 2020).

El planeamiento es significativo y crucial para establecer de manera correcta el impuesto a las ganancias (Burga y Esquen, 2017). La Planificación Tributaria debe aplicarse en todos los niveles partiendo de las organizaciones más pequeñas, con el fin de garantizar una determinación acertada del Impuesto Sobre la Renta (Manyari, 2019). Este planeamiento es considerado como la relación del pasivo tributario y la forma cómo se planifica (Restrepo y Bedoya, 2016).

Al planificar los tributos han de considerarse ciertas pautas que orientan su correcta ejecución, de este modo será más eficiente la elección de alternativas tributarias y hacer más efectiva la disminución de cargas totales al contribuyente. Estas pautas son conocidas como principios del planeamiento tributario, los cuales son: la necesidad, la seguridad, la temporalidad, la realidad, la seguridad, la integridad, la legalidad, la interdisciplinariedad (Encalada et al., 2020).

Las dimensiones de la primera variable se vincula con el: planeamiento de las transacciones, planificación de la actividad económica y planeamiento del ejercicio de la empresa o actividad (Terrores, 2016).

En cuanto a la **Planificación de la actividad económica**, se refiere la selección cuidadosa, organizada y previa de lineamientos que ayuden a la resolución de situaciones problemáticas o el desarrollo socioeconómico, comprende:

Analizar la actividad económica: es la evaluación previa a la actividad económica, el análisis de las implicaciones fiscales de las mismas y la evaluación jurídica conveniente para la empresa.

Contar con asesoramiento: es la revisión de la parte fiscal y las distintas operaciones, a cargo de especialistas en el tema para minimizar las eventualidades tributarias.

Revisión periódica de normas fiscales: se refiere al proceso de revisión y contrastación de la normativa vigente en materia tributaria y de los criterios de selección de la norma para la planeación, que ha de realizarse con regularidad (Terrores, 2016).

Con respecto al **planeamiento del ejercicio de la empresa (actividad)**, comprende:

Establecer tributariamente la declaración: comprende la determinación previa de los deberes asociados al fisco por parte de la compañía, así como los lapsos establecidos para ello.

Conocer las implicancias fiscales: analizar implicancias fiscales que tiene la empresa en relación a las operaciones con terceros.

Efectuar un análisis fiscal: analizar de manera previa y periódica, todas las operaciones de la empresa (Terrores, 2016).

Y, finalmente en cuanto al **planeamiento de las transacciones especiales** ha de considerarse:

Valorar las transacciones: consiste en la evaluación anticipada de las alternativas de financiamiento y evaluar la mejor decisión en consonancia con el ejercicio económico de las organizaciones (Terrores, 2016).

Por otra parte, en cuanto a la variable impuestos a la renta, se tiene que la tributación es un concepto que se enuncia en torno a algunos principios fundamentales, que proceden de distintos enfoques, tales como: administrativo, económico, social, jurídico, entre otros (Miranda, 2015). El IR es un gravamen que aplica de manera directa sobre la renta revelada como riqueza (Suárez, 2016). Además, el hecho imponible del IR es jurídico, con relevancia económica (Lahura y Castillo, 2018). Este aplica a la renta o riqueza ocasionada por el desempeño de funciones organizacionales (Manco, 2016).

De acuerdo a la SUNAT, el Impuesto Sobre la Renta de tercera categoría, es una obligación que se establece con periodicidad anual, en actividades de servicios, industriales o comerciales con base en el ingreso generado durante el ejercicio y la deducción de los gastos del mismo (León, 2020) citado por (Yanarico et al., 2021). Además, Quintero (2018), indicó que, para la determinación correcta del impuesto, es fundamental contar con profesionales expertos en el tema y tener una preparación previa y contable (Yanarico et al., 2021).

Asimismo, es considerado como un gravamen que debe pagarse por percibir ingresos derivados de alquileres de recursos muebles o inmuebles, tener comercios o negocios, por cesión de marcas, realizar trabajos de manera independiente, ejercer alguna profesión o trabajo de dependencia, que se encuentran clasificados en categorías de la primera a la quinta, de acuerdo al tipo de renta y regulados en la LIR, mediante el Decreto Supremo N° 179 – 2004-EF. En este sentido, las categorías vienen dadas de acuerdo a la actividad que se realiza, correspondiendo la tercera categoría a ingresos ocasionados por efectuar negocios en industrias y comercios y las ganancias aplicables son empresariales (González, 2017).

Por su parte, de acuerdo con Yanarico (2021), IR se dimensiona en: gastos no deducibles y gastos deducibles.

Los gastos **no deducibles** poseen una correspondencia indirecta con la acción financiera objeto de la compañía y por este hecho no se contempla su deducción en el pago del impuesto ni otorgan derecho fiscal en el impuesto general de ventas. Estos están reflejados en comprobantes de pago. Comprende:

Gastos personales: caracterizado por compras de uso personal o familiar del contribuyente ya sea de alimentos, para el hogar, vestuario, entrenamiento personal u otros de esta índole.

Las multas, cargos o intereses moratorios que se encuentren señaladas en, en sanciones que han sido empleadas por el Sector Público Nacional y en el Código Tributario.

Los egresos y respaldos que le sustentan, que incumpla con las particularidades esenciales y requerimientos determinados por el Reglamento de Comprobantes de Pago.

De otro lado, los **gastos deducibles**, son aquellos que se realizan durante el año y que pueden considerarse para reducir el IR que corresponda de acuerdo a ciertos límites. En esta categoría se estiman:

Intereses de deudas: de acuerdo a los contemplados en el artículo 37° de la Ley e inciso a) del artículo 21° del Reglamento, así como los egresos que se originan de su constitución, renovación para adquirir bienes o servicios para producción.

“Las indemnizaciones de seguro de inmueble que sean propiedad del contribuyente consignado por la persona natural para actividad comercial propia y

vivienda” (segundo párrafo del inciso c) del artículo 37° de la Ley e inciso b) del artículo 21° del Reglamento). RTF N° 484-1-99).

“Las sanciones por deudas que no se cobran y las provisiones equitativas por la misma razón, cuando se establezcan las cuentas a las que pertenecen” (inciso i) del artículo 37° de la Ley e inciso f) del artículo 21° del Reglamento).

“Los egresos y gravámenes orientados para otorgar a los colaboradores servicios culturales, educativos, sanitarios y de entretenimiento, así como los egresos por motivo de padecimientos de los colaboradores” (inciso ll) del artículo 37° de la Ley).

Los egresos de representación inherentes al negocio (inciso q) del artículo 37° de la Ley e inciso m) del artículo 21° del Reglamento). Los mismos pueden ser deducidos cuando su total, no supere el 0.5% de los ingresos brutos, con una máxima limitante de 40 UIT (40 x S/ 4,300 = S/ 172,000).

“Las retribuciones generales que pertenecen al titular de una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL), participantes, accionistas, así como a los o asociados o socios de personas jurídicas, al igual que las de sus esposos, parientes o concubinos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad”. (incisos n) y ñ) del artículo 37° de la Ley e inciso ll) del artículo 21° del Reglamento) (RTF. N° 07824-1-2015), una vez comprobado que los sujetos se desempeñan en la organización y que su retribución no supera lo establecido en el mercado.

“Los egresos de desplazamiento por motivo de viáticos y movilidad considerados imprescindibles conforme con la acción que genera la ganancia gravada” (inciso r) del artículo 37° de la Ley e inciso n) del artículo 21° del Reglamento).

Los egresos de traslados de los empleados (inciso a1) del artículo 37° de la Ley e inciso v) del artículo 21° del Reglamento) Los egresos por motivo de movilidad de los empleados para para la realización de sus actividades. Y otros previstos en la ley (SUNAT, 2020).

Entre los términos básicos se considera las bases conceptuales, se puede mencionar el acreedor tributario, el cual constituye aquel al que debe llevarse a cabo la prestación tributaria. Los entes gubernamentales son acreedores

del deber tributario, así como también los entes de derecho público con personería jurídica propia (Hernández y Sinarahua, 2021).

De acuerdo a los actos reclamables, estos son acciones emitidas por la Administración Tributaria que contemplan ser objeto de demanda como el establecimiento de resolución, la resolución de multa y orden de pago, estos son reclamables respecto a los recursos no contenciosos (Lahura y Castillo, 2018).

La compensación se refiere a la forma en que se extingue una deuda tributaria. Del mismo modo, la deuda tributaria se compensará, total o parcialmente, con los créditos por impuestos, intereses, sanciones y otros aspectos pagados en exceso o por error. (Lahura y Castillo, 2018).

La consulta institucional consiste en las consultas escritas que proponen a la autoridad competente de la administración tributaria las entidades representativas de las actividades empresariales, profesionales y laborales, así como las entidades del sector público nacional, sobre el alcance y significado de la legislación tributaria. (Agnes et al., 2021).

Por último, la declaración de impuestos es la declaración, en el lugar y la forma prescritos por la ley, la decisión de supervisión, el reglamento o la norma similar, de los actos comunicados a las autoridades fiscales que pueden dar lugar a una obligación tributaria. (León, 2020).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Para el logro del propósito investigativo, se planteó un enfoque cuantitativo, partiendo del concepto de Hernández y Mendoza (2018), estos proyectan el uso y aplicación de datos numéricos para la representación gráfica de fenómenos que no pueden describirse de ninguna otra manera, se justifica su uso en el presente trabajo por la naturaleza de los datos a obtener del estudio.

Asimismo, también fue descriptiva, por cuanto procede de la necesidad de presentar el fenómeno de forma interpretable y estadísticamente confiable (Baena, 2017).

Finalmente, también se proyectó como correlacional, por cuanto esta requiere de la comprobación de las relaciones entre dos variables, a fin de conocer el grado de incidencia de una sobre la otra (Zevallos, et al, 2015).

Partiendo de lo anterior, se buscó establecer las relaciones entre la Planificación Tributaria y el Impuesto Sobre la Renta en la compañía en mención, a fin de que los datos puedan representarse de forma estadísticamente representativa y por medio del apoyo de tablas y gráficos que permitan comprender el comportamiento de los valores en sus niveles descriptivos.

Diseño de investigación

En cuanto a su diseño, se contempló el no experimental. Según Avendaño (2006), estos no implican la manipulación intencional por parte del o los observadores, por cuanto solo se limita a la percepción visual y anotación de las características inherentes del mismo en su entorno natural.

Asimismo, fue transversal, por cuanto hace referencia a la toma de datos únicos en la línea de tiempo y posteriormente traslada su evaluación desde una óptica prospectiva (Carrasco, 2017).

3.2. Variables y operacionalización

Variable independiente: Planificación Tributaria.

Definición conceptual: la Planificación Tributaria consiste en disminuir los deberes tributarios, en algunos casos evitarlas, dando pie a las empresas a acrecentar sus ingresos por conservar dentro de ellas el dinero (Terrores, 2016).

Definición operacional: la Planificación Tributaria se engloba en él, planeamiento del ejercicio económico, planeamiento de la actividad económica y el planeamiento de las transacciones especiales.

Indicadores: análisis de la actividad económica, conocimiento de las implicancias fiscales, asesorías, declaraciones tributarias, análisis fiscal, evaluación de las transacciones y revisión periódica de normas fiscales.

Escala de medición: Nominal.

Variable dependiente: Impuesto Sobre la Renta.

Definición conceptual: el Impuesto Sobre la Renta de tercera categoría, es una obligación que se establece con periodicidad anual, en actividades de servicios, industriales o comerciales con base en el ingreso generado durante el ejercicio y la deducción de los gastos del mismo (León, 2020).

Definición operacional: el Impuesto Sobre la Renta se engloba en egresos no deducibles y deducibles.

Indicadores: egresos personales, multas o cargos, donaciones, intereses de deudas, primas de seguro de inmuebles, castigos por deudas incobrables, contribuciones y egresos destinados al personal de servicios varios, egresos de representación

Escala de medición: Nominal.

El cuadro de las variables se halla en el (Anexo 2).

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Radica en la serie de componentes, objeto, personas o cualquier otro grupo de interés, los cuales comparten características específicas y generan el interés investigativo (Hernández y Mendoza, 2018).

Siendo de ese modo, la población fue comprendida por 30 colaboradores de la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro.

Muestra

Bajo la misma secuencia de ideas, la muestra se encuentra compuesta por los elementos más representativos de una población y para cuyo propósito se permite obtener resultados precisos bajo un tamaño manejable para el investigador (Hernández y Mendoza, 2018).

Es así como la muestra también fue de 30 trabajadores de la empresa examinada.

Muestreo

Partiendo de la premisa de que el muestreo no probabilístico o circunstancial es aplicable en los escenarios donde no sea posible cuantificar un tamaño preciso de muestra u otorgar la aleatoriedad a todos los elementos que conforman la población, el uso de este tipo de muestreo resulta una alternativa viable para poder escoger tantos elementos como el investigador pueda procesar (Hernández et al., 2014).

Unidad de análisis

Para efectos de este punto, esta se centrará hacia la totalidad de los departamentos de interés de la empresa examinada.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos

Se precisó el uso de instrumento, cuyo concepto se atribuye al recojo sistemático de la información por medio de fuentes primarias como personas, quienes proveerán las respuestas que podrán ser contrastadas de forma estadística para validar la incidencia de los fenómenos (Hernández y Mendoza, 2018).

Instrumentos de recolección de datos

Como complemento a las necesidades investigativas, se diseñó un formulario para cada variable de interés, siendo estas la Planificación Tributaria y el Impuesto Sobre la Renta. El mismo contará con una escala Likert conformada por lo siguiente: (1): Nunca; (2): Casi nunca, (3): A veces; (4): Casi siempre y (5): Siempre.

De ese mismo modo, el instrumento fue sometido al juicio de tres especialistas, quienes proveerán su perspectiva con respecto a la pertinencia, claridad y coherencia de este para lograr resultados fiables.

Adicionalmente, también fue necesario el calcular el Alfa de Cronbach como coeficiente por medio de una prueba piloto que permita el cálculo de este valor, el cual deberá ser lo más cercano posible a la unidad para otorgarle la fiabilidad que requiere el instrumento.

3.5. Procedimientos

Este se desarrolló a través de la solicitud de acceso a la empresa en mención, canalizada por medio del contador general de la empresa. Seguidamente, se cargará el instrumento en una plataforma digital de difusión como Google Forms, de modo que se pueda generar el enlace correspondiente a los participantes. Este formato incluyó el consentimiento informado y trabajará los datos de forma anónima.

3.6. Método de análisis de datos

Una vez recopilada la información, los datos se introducen en una hoja de cálculo denominada base de datos Excel y, a continuación, se procesan en el programa estadístico SPSS® v.25. para Windows, que permite realizar pruebas de normalidad para determinar el uso de pruebas no paramétricas con Rho Spermán o como la prueba paramétrica de Pearson.

3.7. Aspectos éticos

La investigadora respetó la normativa establecida por la casa de estudio, con respecto a su reglamento interno, siendo garante de la realización de un trabajo libre de plagio o copia y con el suficiente aporte científico para servir como referente para futuras investigaciones.

IV. RESULTADOS

4.1. Prueba de confiabilidad

Primeramente, la aplicación de la prueba, lo que represente que poseen una coherencia interna aceptable, se presenta lo siguiente:

Confiabilidad de la variable: Planificación Tributaria

Tabla 1.

Confiabilidad de Planificación Tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,860	10

De acuerdo a la prueba de fiabilidad para la Planificación Tributaria se puede afirmar que es confiable debido a que posee un alfa que se acerca a la unidad.

Confiabilidad de la variable: Impuesto Sobre la Renta

Tabla 2.

Confiabilidad de Impuesto Sobre la Renta

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,752	10

De acuerdo a la prueba de fiabilidad para el Impuesto Sobre la Renta se puede afirmar que es confiable debido a que posee un alfa que se acerca a la unidad.

4.2. Prueba de normalidad

H₀: Los datos tienen distribución normal.

H₁: Los datos no tienen distribución normal.

Tabla 3.*Prueba de normalidad*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Planeamiento de la actividad económica	,808	30	,000
Planeamiento del ejercicio de la empresa	,867	30	,001
Planeamiento de las transacciones especiales	,821	30	,000
PT	,781	30	,000
Gastos deducibles	,777	30	,000
Gastos no deducibles	,918	30	,024
IR	,802	30	,000

Análisis:

La tabla anterior muestra que la significación de la variable 1 planificación fiscal y sus dimensiones y de la variable 2 impuesto sobre la renta y sus relaciones es inferior o igual a 0,05, lo que significa que los resultados obtenidos no siguen una distribución normal, por lo que se aplicó la Prueba correlacional de Rho Spearman.

4.3. Pruebas de correlación

Determinar la relación entre la planificación de la actividad económica y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021.

Prueba de hipótesis específica 1:

H₁ Existe un nivel significativo en la relación entre la planificación de la actividad económica y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021.

H₀: No existe un nivel significativo en la relación entre la planificación de la actividad económica y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021.

Prueba de estadística:

Tabla 4.

Prueba de correlación en el objetivo específico 1

		Planeamiento de la actividad económica		IR
Rho de Spearman	Planeamiento de la actividad económica	Coeficiente de correlación	1,000	,664**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Impuesto Sobre la Renta	Coeficiente de correlación	,664**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

Análisis

Se constata que, dado que el valor p es inferior a 0,05, esto significa que existe una correlación demostrativa entre la planificación empresarial y el impuesto sobre la renta con un coeficiente de 0,664, por lo cual, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

Determinar la relación entre la planificación del ejercicio de la empresa y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021.

Prueba de hipótesis específica 2:

H₁: Existe un nivel significativo en la relación entre la planificación del ejercicio de la empresa y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021.

H₀: No existe un nivel significativo en la relación entre la planificación del ejercicio de la empresa y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021.

Prueba de estadística:

Tabla 5.

Prueba de correlación en el objetivo específico 2

			Planeamiento del ejercicio de la empresa	IR
Rho de Spearman	Planeamiento del ejercicio de la empresa	Coeficiente de correlación	1,000	,481**
		Sig. (bilateral)	.	,007
		N	30	30
	Impuesto Sobre la Renta	Coeficiente de correlación	,481**	1,000
		Sig. (bilateral)	,007	.
		N	30	30

Análisis

De la tabla anterior se desprende que, dado que el nivel de significación a dos bandas es inferior a 0,05, existe una relación significativa entre la planificación del ejercicio y el impuesto sobre la renta con un coeficiente de 0,481.

Determinar la relación entre la planificación de las transacciones y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021.

Prueba de hipótesis específica 3:

H₁: Existe un nivel significativo en la relación entre la planificación de las transacciones y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021.

H₀: No existe un nivel significativo en la relación entre la planificación de las transacciones y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021.

Prueba de estadística:

Tabla 6.

Prueba de correlación en el objetivo específico 3

			Planeamiento de las transacciones	IR
Rho de Spearman	Planeamiento de las transacciones	Coeficiente de correlación	1,000	,729**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Impuesto Sobre la Renta	Coeficiente de correlación	,729**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

Análisis

La tabla anterior muestra que, el nivel de significación bivalente es inferior a 0,05, por lo cual, existe una relación revelante entre la planificación de las operaciones comerciales y el impuesto sobre la renta con un coeficiente de 0,729.

Determinar la relación que existe entre la Planificación Tributaria y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021.

Prueba de hipótesis general:

H₁: Existe un nivel significativo en la relación entre la Planificación Tributaria y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021.

H₀: No existe un nivel significativo en la relación entre la Planificación Tributaria y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021.

Prueba de estadística:

Tabla 7.

Prueba de correlación en el objetivo general

			Planificación Tributaria	Impuesto Sobre la Renta
Rho de Spearman	Planificación Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,720**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Impuesto Sobre la Renta	Coeficiente de correlación	,720**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

Análisis

El nivel de significación a dos bandas es inferior a 0,05, lo cual indica que existe una relación entre la planificación fiscal y los impuestos sobre la renta, con un coeficiente de 0,720, por lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

4.4. Análisis de distribución de frecuencias (tablas y gráficos)

1. ¿Se encarga de llevar a cabo análisis de la actividad económica para el aseguramiento de la Planificación Tributaria?

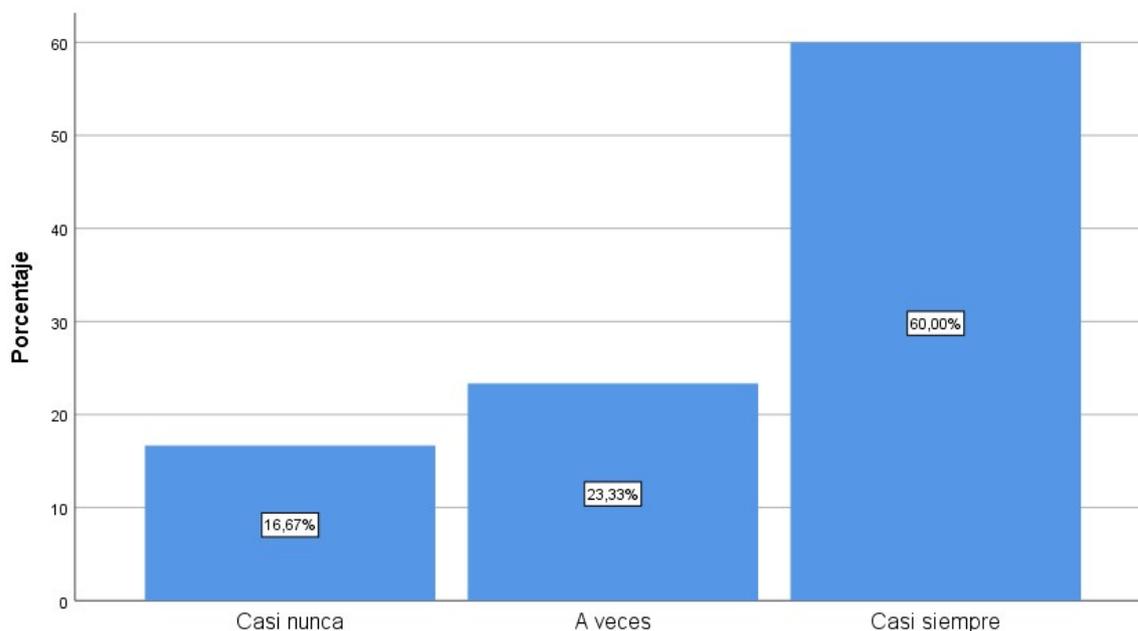
Tabla 8.

¿Se encarga de llevar a cabo análisis de la actividad económica para el aseguramiento de la Planificación Tributaria?

		"Frecuencia"	"Porcentaje"	"Porcentaje válido"	"Porcentaje acumulado"
Válido	"Casi nunca"	5	16,7	16,7	16,7
	"A veces"	7	23,3	23,3	40,0
	"Casi siempre"	18	60,0	60,0	100,0
	"Total"	30	100,0	100,0	

Gráfico 1.

¿Se encarga de llevar a cabo análisis de la actividad económica para el aseguramiento de la Planificación Tributaria?



Análisis: En la tabla 8 y gráfico 1 se evidencia que el 16,67% de los encuestados indican que casi nunca se lleva a cabo un análisis de la actividad económica para el aseguramiento de la Planificación Tributaria, el 23,33% indica que a veces y el 60% que siempre.

Comentario: Se puede observar que la mayoría piensa que es importante que se haga un análisis de la actividad económica para el aseguramiento de la Planificación Tributaria y por ello lo ponen en práctica.

2. *¿Cuenta con especialistas que se encargan de llevar los registros contables en el departamento de Planificación Tributaria?*

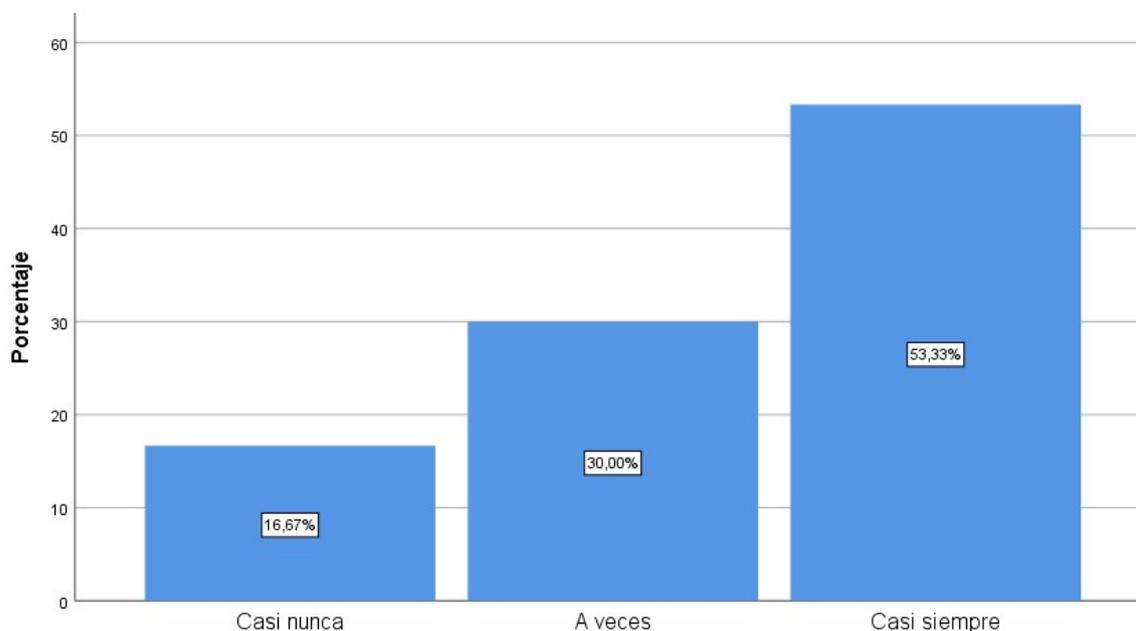
Tabla 9.

¿Cuenta con especialistas que se encargan de llevar los registros contables en el departamento de Planificación Tributaria?

		"Frecuencia"	"Porcentaje"	"Porcentaje válido"	"Porcentaje acumulado"
Válido	"Casi nunca"	5	16,7	16,7	16,7
	"A veces"	9	30,0	30,0	46,7
	"Casi siempre"	16	53,3	53,3	100,0
	"Total"	30	100,0	100,0	

Gráfico 2.

¿Cuenta con especialistas que se encargan de llevar los registros contables en el departamento de Planificación Tributaria?



Análisis: En la tabla 9 y gráfico 2 se evidencia que el 16,67% de los encuestados indican que casi nunca cuentan con especialistas que se encargan de llevar los registros contables, el 30% indica que a veces y el 53,33% que siempre.

Comentario: Se puede observar que la mayoría piensa que es importante que se cuente con especialistas que se encargan de llevar los registros contables y por ello tienen uno en la empresa.

3. ¿Cuenta con el debido asesoramiento de las normas fiscales para llevar a cabo la Planificación Tributaria?

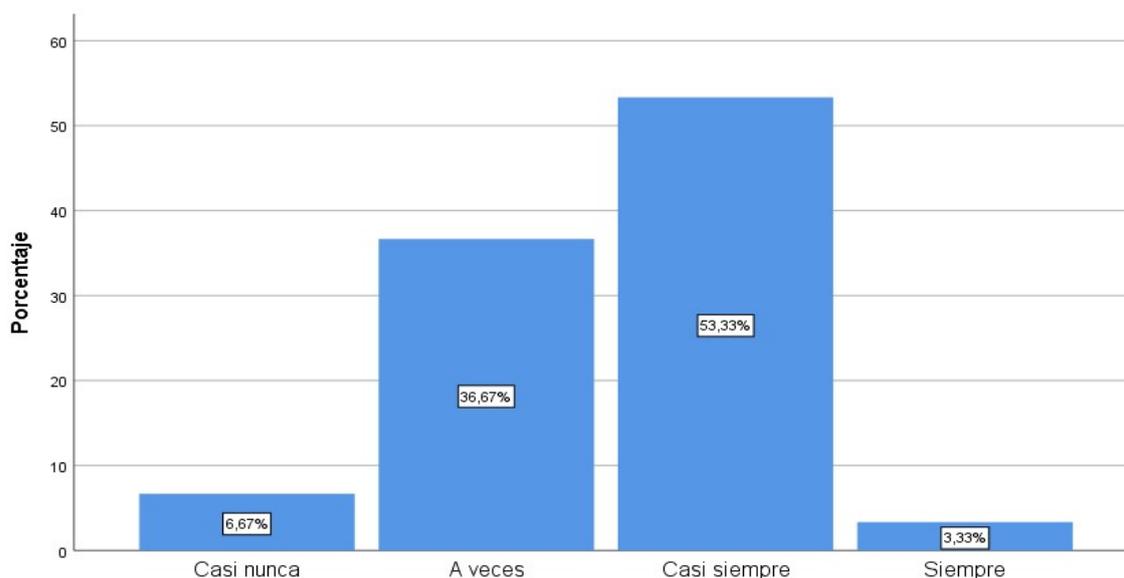
Tabla 10.

¿Cuenta con el debido asesoramiento de las normas fiscales para llevar a cabo la Planificación Tributaria?

		"Frecuencia"	"Porcentaje"	"Porcentaje válido"	"Porcentaje acumulado"
Válido	"Casi nunca"	2	6,7	6,7	6,7
	"A veces"	11	36,7	36,7	43,3
	"Casi siempre"	16	53,3	53,3	96,7
	"Siempre"	1	3,3	3,3	100,0
	"Total"	30	100,0	100,0	

Gráfico 3.

¿Cuenta con el debido asesoramiento de las normas fiscales para llevar a cabo la PT?



Análisis: En la tabla 10 y gráfico 3 se evidencia que el 6,67% de los encuestados indican que casi nunca cuenta con el debido asesoramiento de las normas fiscales, el 36,67% indica que a veces, el 53,33 casi siempre y el 3,33% que siempre.

Comentario: Se puede observar que la mayoría piensa que es importante que se cuente con el debido asesoramiento de las normas fiscales y por ello tienen uno en la empresa.

4. ¿Revisa periódicamente las normas fiscales actuales para cerciorarse de cumplir con las leyes nacionales durante la Planificación Tributaria?

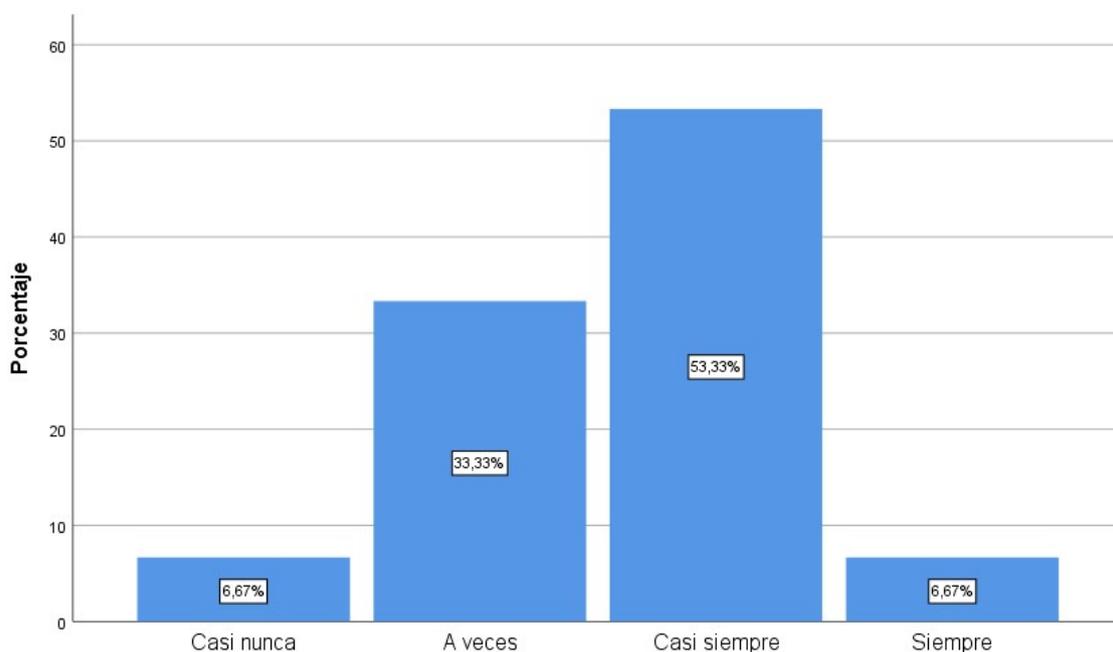
Tabla 11.

¿Revisa periódicamente las normas fiscales actuales para cerciorarse de cumplir con las leyes nacionales durante la Planificación Tributaria?

		"Frecuencia"	"Porcentaje"	"Porcentaje válido"	"Porcentaje acumulado"
Válido	"Casi nunca"	2	6,7	6,7	6,7
	"A veces"	10	33,3	33,3	40,0
	"Casi siempre"	16	53,3	53,3	93,3
	"Siempre"	2	6,7	6,7	100,0
	"Total"	30	100,0	100,0	

Gráfico 4.

¿Revisa periódicamente las normas fiscales actuales para cerciorarse de cumplir con las leyes nacionales durante la Planificación Tributaria?



Análisis: En la tabla 11 y gráfico 4 se evidencia que el 6,67% de los encuestados indican que casi nunca revisa periódicamente las normas fiscales actuales para cerciorarse de cumplir con las leyes, el 33,33% indica que a veces, el 53,33% casi siempre y el 6,67% que siempre.

Comentario: Se puede observar que la mayoría piensa que es importante revisar periódicamente las normas fiscales actuales para cerciorarse de cumplir con las leyes, sin embargo, se observa un porcentaje que indica que no siempre cumple con esta tarea lo cual puede convertirse en multas y por ello pérdidas para la empresa.

5. ¿Realiza la determinación de las declaraciones tributarias con base en el criterio especializado del ejercicio de la empresa?

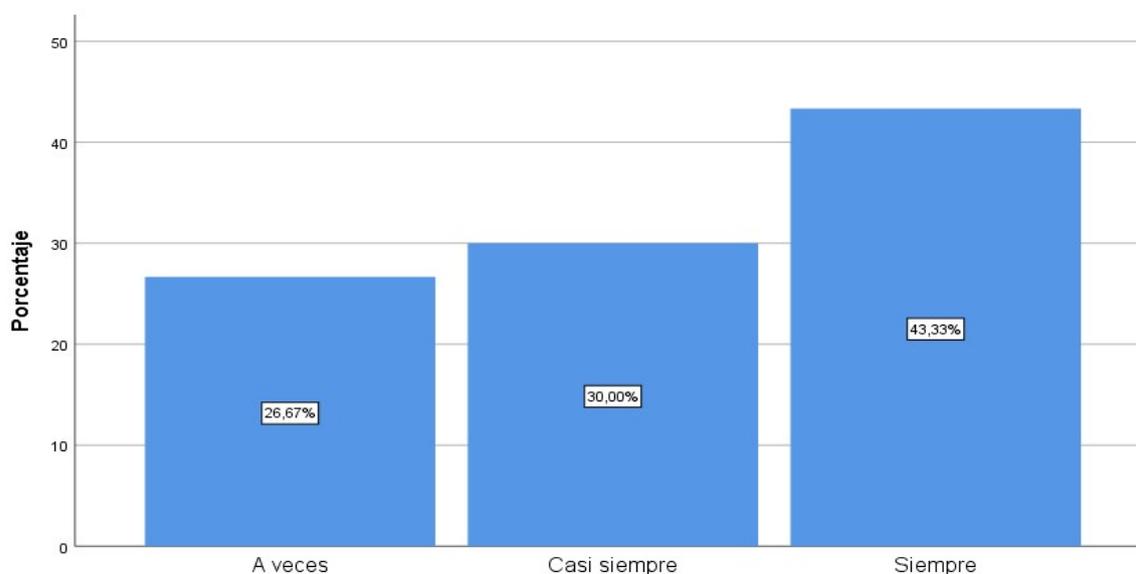
Tabla 12.

¿ Realiza la determinación de las declaraciones tributarias con base en el criterio especializado del ejercicio de la empresa?

		"Frecuencia"	"Porcentaje"	"Porcentaje válido"	"Porcentaje acumulado"
Válido	"A veces"	8	26,7	26,7	26,7
	"Casi siempre"	9	30,0	30,0	56,7
	"Siempre"	13	43,3	43,3	100,0
	"Total"	30	100,0	100,0	

Gráfico 5.

¿Realiza la determinación de las declaraciones tributarias con base en el criterio especializado del ejercicio de la empresa?



Análisis: En la tabla 12 y grafico 5 se evidencia que el 26,67% de los encuestados indican que a veces realiza la determinación de las declaraciones tributarias con base en el criterio especializado, el 30,00% indica que casi siempre y el 43,33% que siempre.

Comentario: Se puede observar que la mayoría piensa que es importante realizar la determinación de las declaraciones tributarias con base en el criterio especializado, incluso no hubo respuestas en la categoría nunca por lo cual es un buen indicador.

6. ¿Está en pleno conocimiento de las implicancias fiscales en cuanto al planeamiento del ejercicio de la empresa?

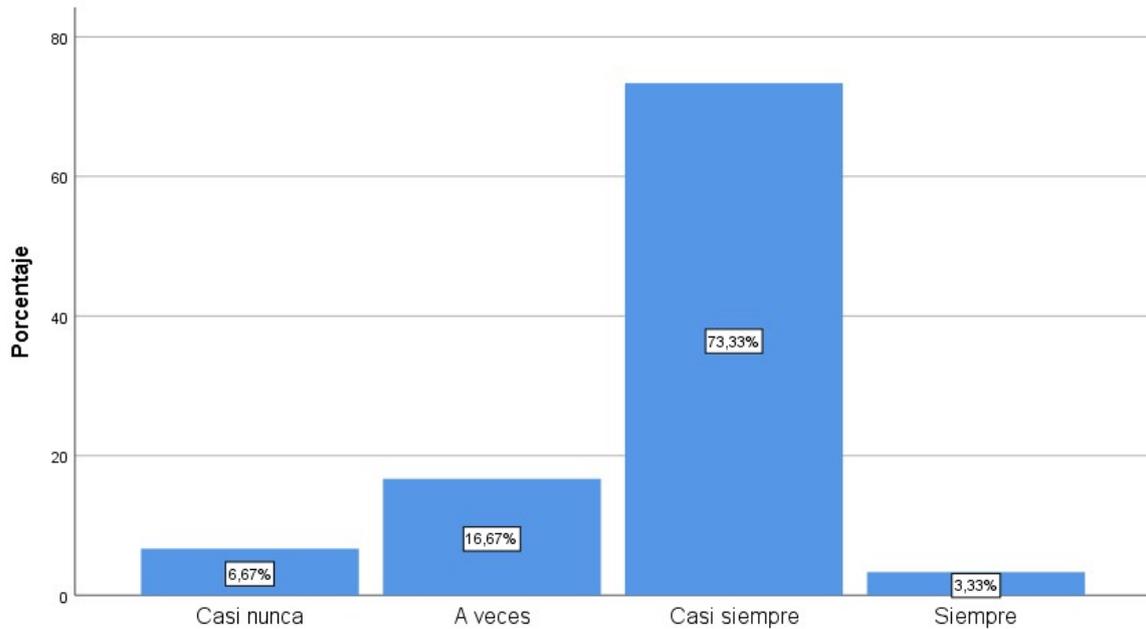
Tabla 13.

¿Está en pleno conocimiento de las implicancias fiscales en cuanto al planeamiento del ejercicio de la empresa?

		"Frecuencia"	"Porcentaje"	"Porcentaje válido"	"Porcentaje acumulado"
Válido	"Casi nunca"	2	6,7	6,7	6,7
	"A veces"	5	16,7	16,7	23,3
	"Casi siempre"	22	73,3	73,3	96,7
	"Siempre"	1	3,3	3,3	100,0
	"Total"	30	100,0	100,0	

Gráfico 6.

¿Está en pleno conocimiento de las implicancias fiscales en cuanto al planeamiento del ejercicio de la empresa?



Análisis: En la tabla 13 y grafico 6 se evidencia que el 6,67% de los encuestados indican que casi nunca está en pleno conocimiento de las implicancias fiscales, el 16,67% indica que a veces, el 73,33 casi siempre y el 3,33% que siempre.

Comentario: Se puede observar que la mayoría piensa que casi siempre están en pleno conocimiento de las implicancias fiscales, esto puede prevenir a la empresa de posibles multas.

7. ¿Realiza el análisis fiscal correspondiente en cuanto al planeamiento del ejercicio de la empresa?

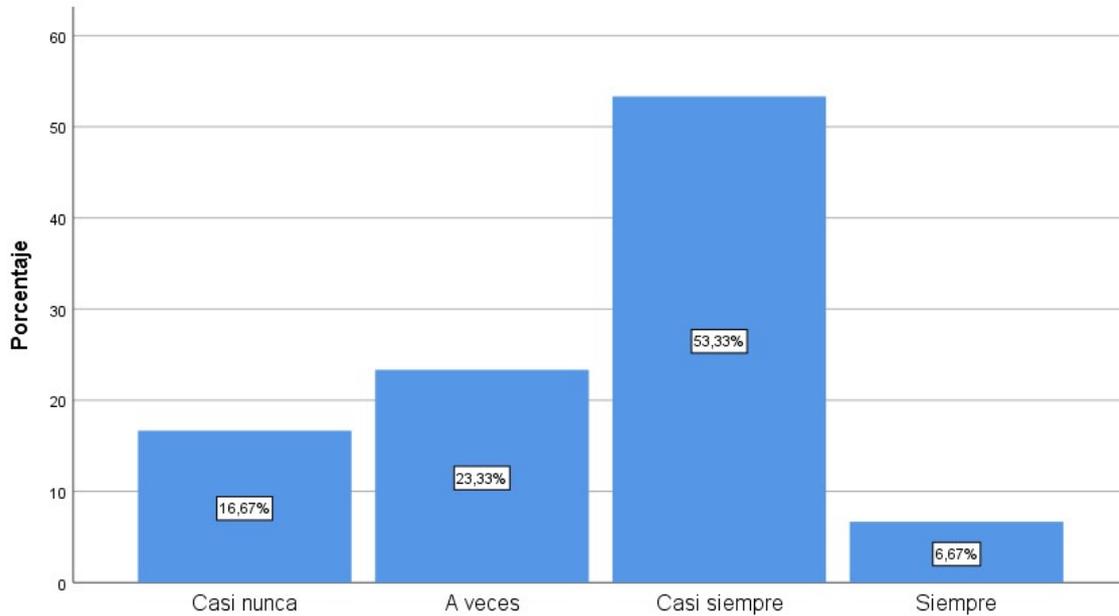
Tabla 14.

¿Realiza el análisis fiscal correspondiente en cuanto al planeamiento del ejercicio de la empresa?

		"Frecuencia"	"Porcentaje"	"Porcentaje válido"	"Porcentaje acumulado"
Válido	"Casi nunca"	5	16,7	16,7	16,7
	"A veces"	7	23,3	23,3	40,0
	"Casi siempre"	16	53,3	53,3	93,3
	"Siempre"	2	6,7	6,7	100,0
	"Total"	30	100,0	100,0	

Gráfico 7.

¿Realiza el análisis fiscal correspondiente en cuanto al planeamiento del ejercicio de la empresa?



Análisis: En la tabla 14 y gráfico 7 se evidencia que el 16,67% de los encuestados indican que casi nunca realiza el análisis fiscal correspondiente, el 23,33% indica que a veces, el 53,33% casi siempre y el 6,67% que siempre.

Comentario: Se puede observar que la mayoría el mayor porcentaje indica que casi siempre realiza el análisis fiscal correspondiente, un porcentaje importante indica que casi nunca o a veces lo hace, muchas veces indican que es porque los contadores son externos a la empresa y ellos se encargan.

8. *¿Realiza la evaluación de las transacciones especiales con asesoría especializada del área de contaduría?*

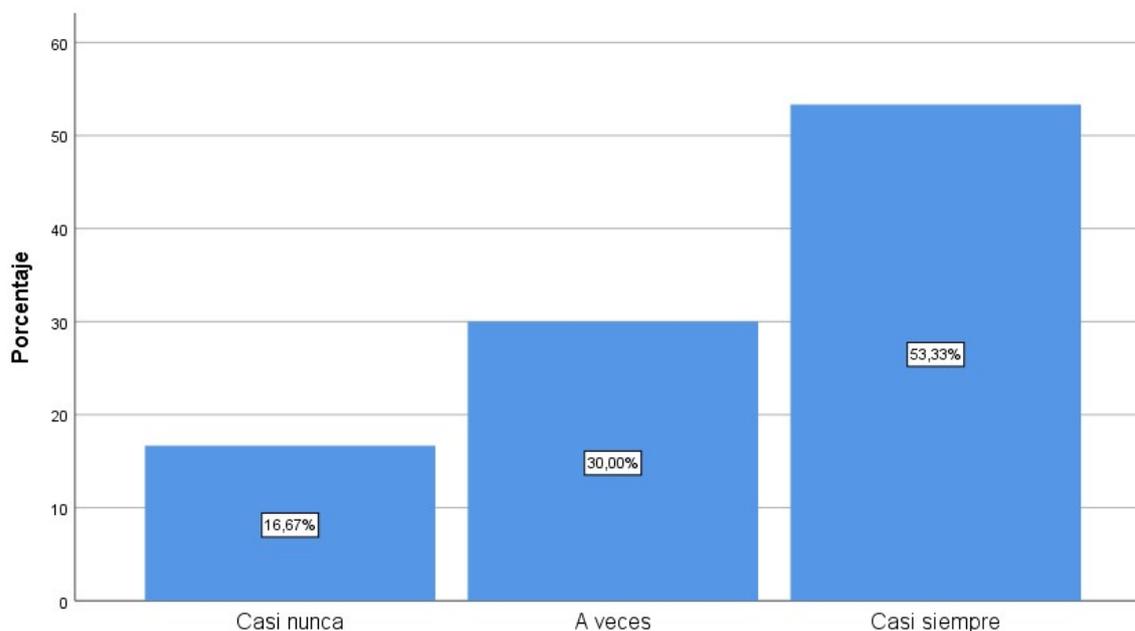
Tabla 15.

¿Realiza la evaluación de las transacciones especiales con asesoría especializada del área de contaduría?"

		"Frecuencia"	"Porcentaje"	"Porcentaje válido"	"Porcentaje acumulado"
Válido	"Casi nunca"	5	16,7	16,7	16,7
	"A veces"	9	30,0	30,0	46,7
	"Casi siempre"	16	53,3	53,3	100,0
	"Total"	30	100,0	100,0	

Gráfico 8.

¿Realiza la evaluación de las transacciones especiales con asesoría especializada del área de contaduría?



Análisis: En la tabla 15 y gráfico 8 se evidencia que el 16,67% de los encuestados indican que casi nunca realiza la evaluación de las transacciones especiales con asesoría especializada, el 30,00% indica que a veces y el 53,33% casi siempre.

Comentario: Se puede observar que la mayoría el mayor porcentaje indica que casi siempre realiza la evaluación de las transacciones especiales con asesoría especializada, esto le da garantía a la empresa que las actividades contables están en orden.

9. ¿No ha evidenciado inconvenientes al momento de realizar transacciones especiales?

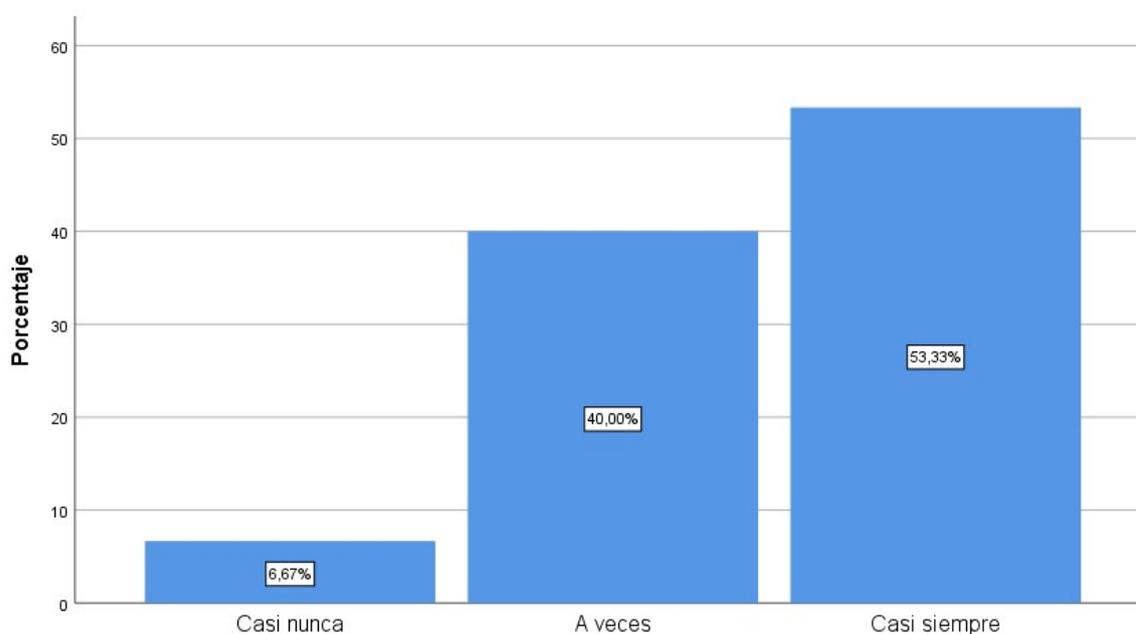
Tabla 16.

¿No ha evidenciado inconvenientes al momento de realizar transacciones especiales?

		"Frecuencia"	"Porcentaje"	"Porcentaje válido"	"Porcentaje acumulado"
Válido	"Casi nunca"	2	6,7	6,7	6,7
	"A veces"	12	40,0	40,0	46,7
	"Casi siempre"	16	53,3	53,3	100,0
	"Total"	30	100,0	100,0	

Gráfico 9.

¿No ha evidenciado inconvenientes al momento de realizar transacciones especiales?



Análisis: En la tabla 16 y gráfico 9 se evidencia que el 6,67% de los encuestados indican que casi nunca no ha evidenciado inconvenientes al momento de realizar transacciones especiales, el 40,00% indica que a veces, el 53,33 casi siempre.

Comentario: Se puede observar que la mayoría el mayor porcentaje indica que casi siempre no ha evidenciado inconvenientes al momento de realizar transacciones especiales, sin embargo, es seguido por el porcentaje de a veces, es por ello que se debería analizar la causa de esa respuesta.

10. ¿Ejecuta transacciones especiales con frecuencia para operaciones internacionales?

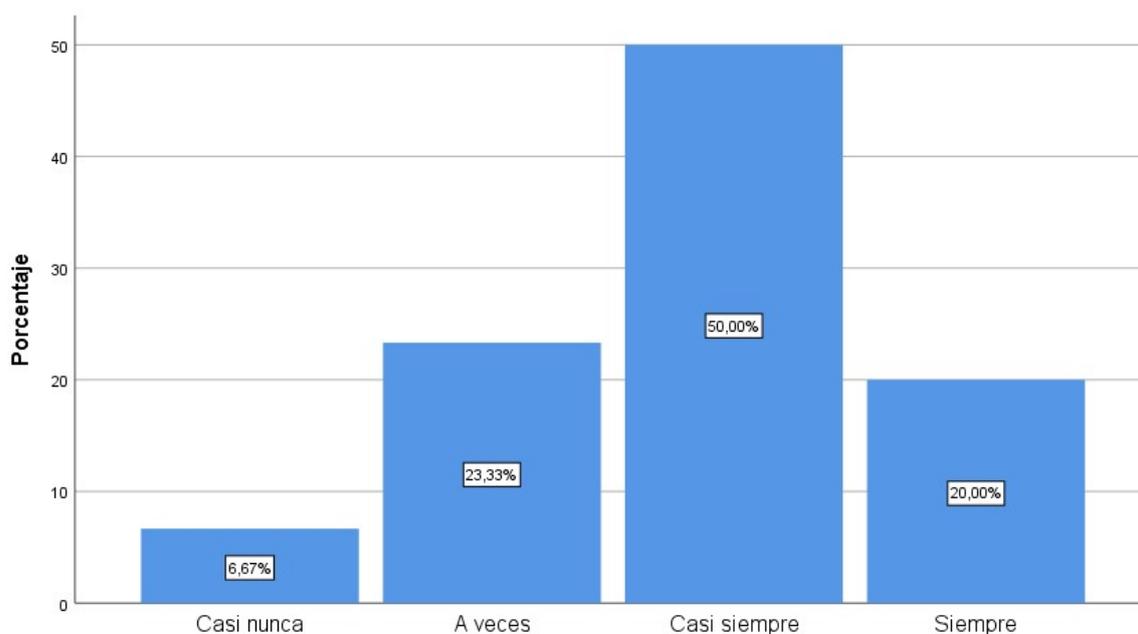
Tabla 17.

¿Ejecuta transacciones especiales con frecuencia para operaciones internacionales?

		"Frecuencia"	"Porcentaje"	"Porcentaje válido"	"Porcentaje acumulado"
Válido	"Casi nunca"	2	6,7	6,7	6,7
	"A veces"	7	23,3	23,3	30,0
	"Casi siempre"	15	50,0	50,0	80,0
	"Siempre"	6	20,0	20,0	100,0
	"Total"	30	100,0	100,0	

Gráfico 10.

¿Ejecuta transacciones especiales con frecuencia para operaciones internacionales?



Análisis: En la tabla 17 y gráfico 10 se evidencia que el 6,67% de los encuestados indican que casi nunca ejecuta transacciones especiales con frecuencia para operaciones internacionales, el 23,33% indica que a veces, el 50,00% casi siempre y el 20,00% que siempre.

Comentario: Se puede observar que la mayoría el mayor porcentaje indica que casi siempre ejecuta transacciones especiales con frecuencia para operaciones internacionales.

11. ¿Declara todos los gastos personales realizados dentro del periodo correspondiente?

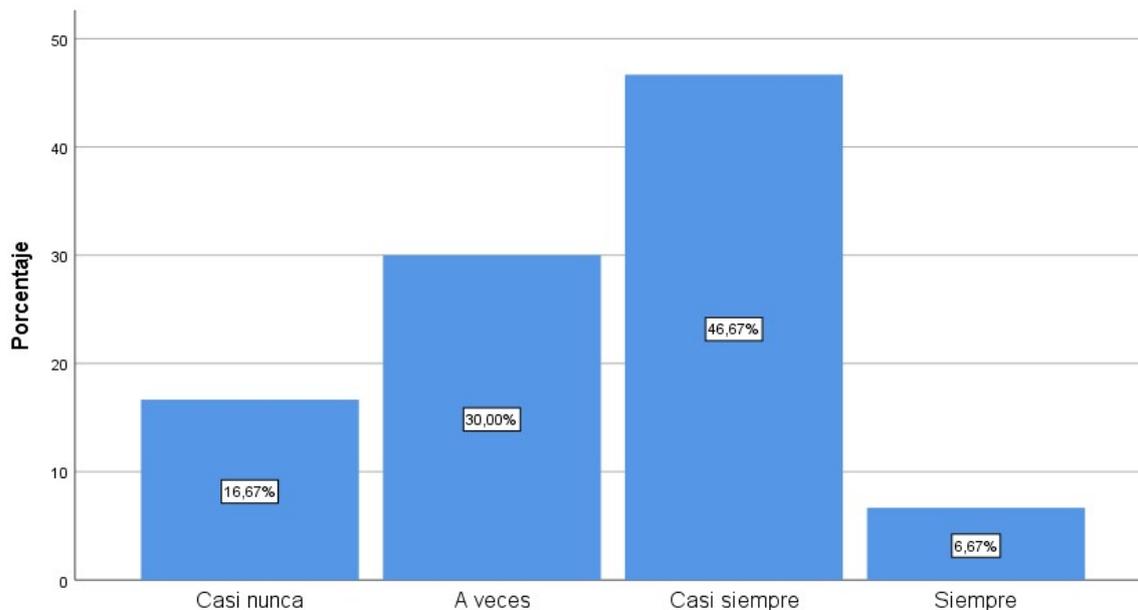
Tabla 18.

¿Declara todos los gastos personales realizados dentro del periodo correspondiente?

		"Frecuencia"	"Porcentaje"	"Porcentaje válido"	"Porcentaje acumulado"
Válido	"Casi nunca"	5	16,7	16,7	16,7
	"A veces"	9	30,0	30,0	46,7
	"Casi siempre"	14	46,7	46,7	93,3
	"Siempre"	2	6,7	6,7	100,0
	"Total"	30	100,0	100,0	

Gráfico 11.

¿Declara todos los gastos personales realizados dentro del periodo correspondiente?



Análisis: En la tabla 18 y grafico 11 se evidencia que el 16,67% de los encuestados indican que casi nunca declara todos los gastos personales realizados dentro del periodo correspondiente, el 30,00% indica que a veces, el 46,67% casi siempre y el 6,67% que siempre.

Comentario: Esto deja ver que las empresas no siempre declaran todos los gastos personales realizados dentro del periodo correspondiente, muchas veces con el fin de disminuir los impuestos a pagar.

12. ¿Cuenta con un libro de contabilidad actualizado mensual y anualmente?

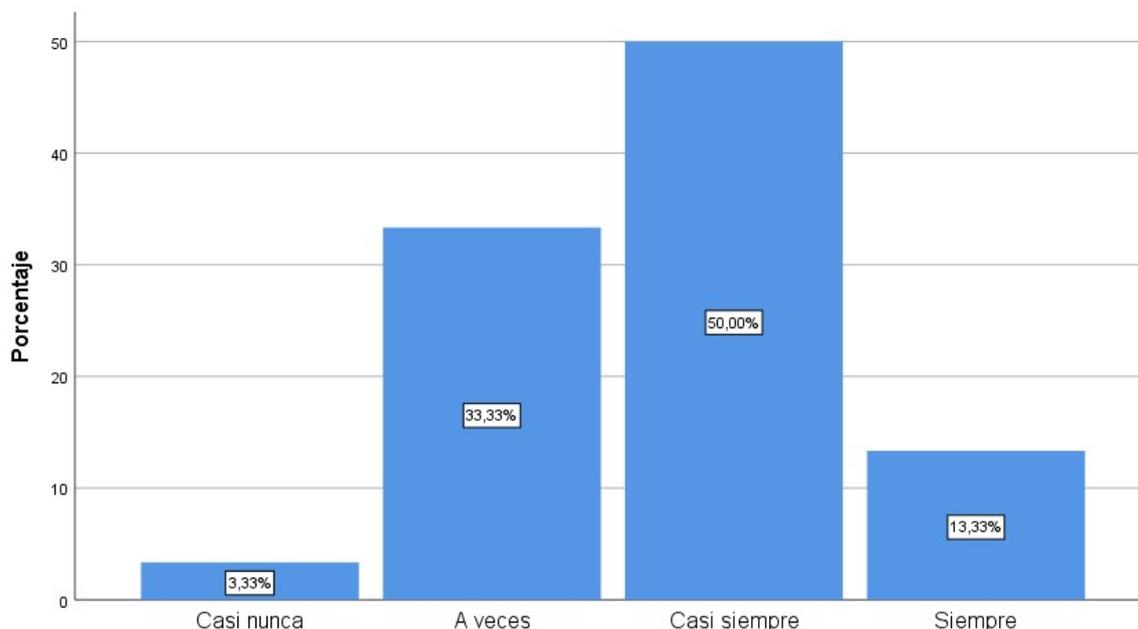
Tabla 19.

¿Cuenta con un libro de contabilidad actualizado mensual y anualmente?

		"Frecuencia"	"Porcentaje"	"Porcentaje válido"	"Porcentaje acumulado"
Válido	"Casi nunca"	1	3,3	3,3	3,3
	"A veces"	10	33,3	33,3	36,7
	"Casi siempre"	15	50,0	50,0	86,7
	"Siempre"	4	13,3	13,3	100,0
	"Total"	30	100,0	100,0	

Gráfico 12.

¿Cuenta con un libro de contabilidad actualizado mensual y anualmente?



Análisis: En la tabla 19 y gráfico 12 se evidencia que el 3,33% de los encuestados indican que casi nunca cuenta con un libro de contabilidad actualizado mensual y anualmente, el 33,33% indica que a veces, el 50,00% casi siempre y el 13,33% que siempre.

Comentario: Esto deja ver que las empresas consideran importante contar con un libro de contabilidad actualizado mensual y anualmente, y aunque algunas veces existan ciertos retrasos indicaron que se esfuerzan para que este actualizado.

13. ¿Registra todos los importes y egresos relacionados al Impuesto Sobre la Renta?

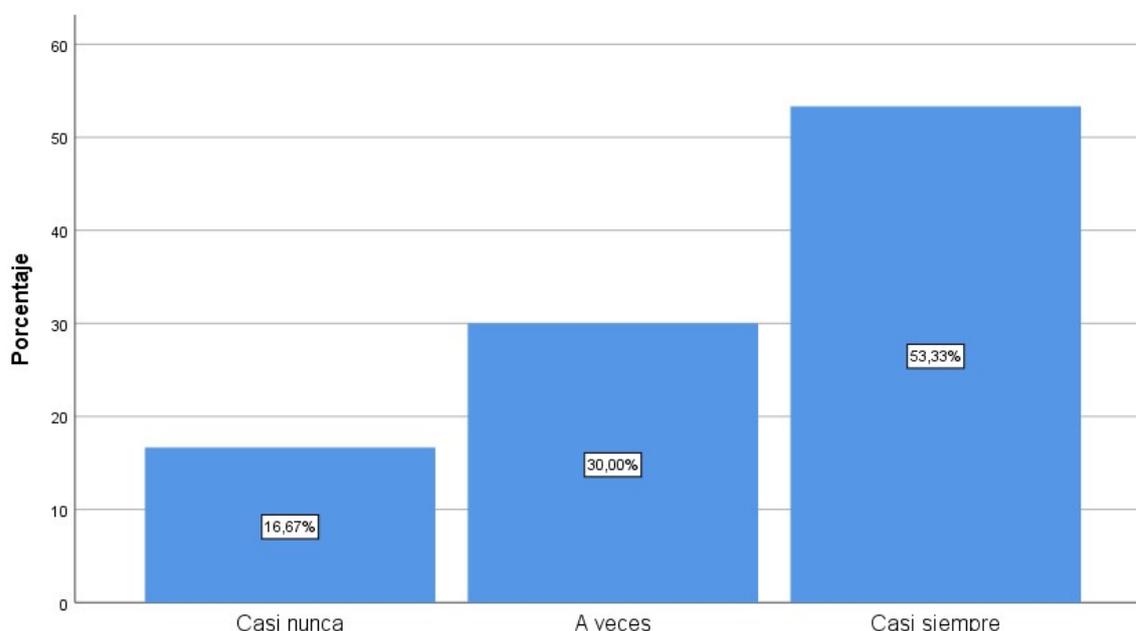
Tabla 20.

¿ Registra todos los importes y egresos relacionados al Impuesto Sobre la Renta?

		"Frecuencia"	"Porcentaje"	"Porcentaje válido"	"Porcentaje acumulado"
Válido	"Casi nunca"	5	16,7	16,7	16,7
	"A veces"	9	30,0	30,0	46,7
	"Casi siempre"	16	53,3	53,3	100,0
	"Total"	30	100,0	100,0	

Gráfico 13.

¿Registra todos los importes y egresos relacionados al Impuesto Sobre la Renta?



Análisis: En la tabla 20 y gráfico 13 se evidencia que el 16,67% de los encuestados indican que casi nunca registra todos los importes y egresos relacionados al Impuesto Sobre la Renta, el 30,00% indica que a veces, el 53,33% casi siempre.

Comentario: Esto deja ver que las empresas consideran importante registrar todos los importes y egresos relacionados al Impuesto Sobre la Renta, sin embargo, deben mejorar los niveles.

14. ¿Cumple a cabalidad el pago de multas o cargos en caso de ocurrencia?

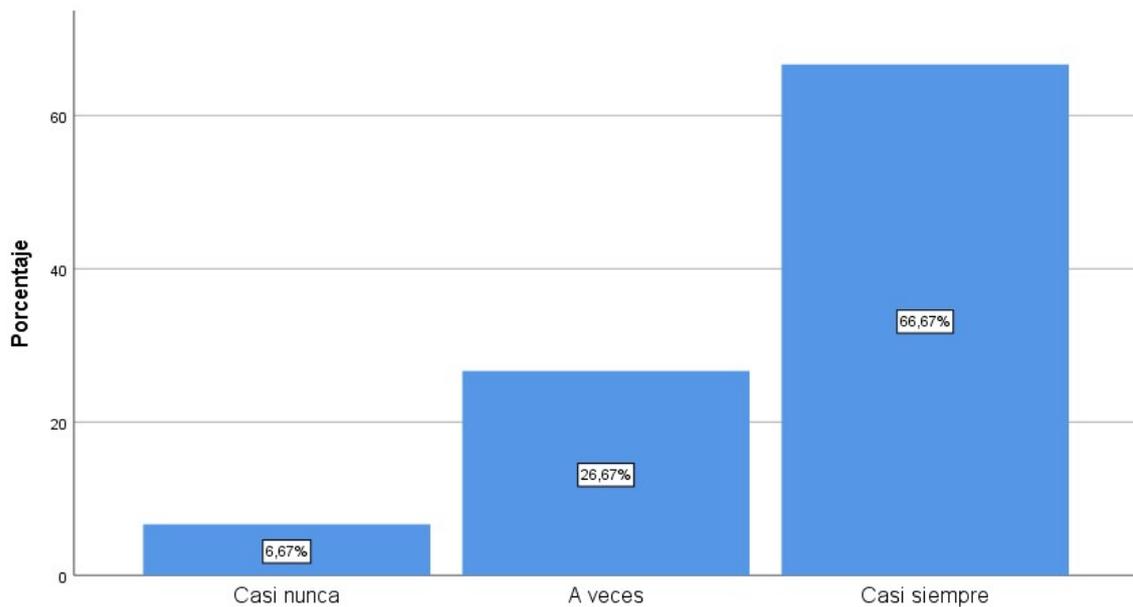
Tabla 21.

¿ Cumple a cabalidad el pago de multas o cargos en caso de ocurrencia?

		"Frecuencia"	"Porcentaje"	"Porcentaje válido"	"Porcentaje acumulado"
Válido	"Casi nunca"	2	6,7	6,7	6,7
	"A veces"	8	26,7	26,7	33,3
	"Casi siempre"	20	66,7	66,7	100,0
	"Total"	30	100,0	100,0	

Gráfico 14.

¿ Cumple a cabalidad el pago de multas o cargos en caso de ocurrencia?



Análisis: En la tabla 21 y gráfico 14 se evidencia que el 6,67% de los encuestados indican que casi nunca cumplen a cabalidad el pago de multas o cargos en caso de ocurrencia, el 26,67% indica que a veces, el 66,67% casi siempre.

Comentario: Esto deja ver que las empresas consideran importante cumplir a cabalidad el pago de multas o cargos en caso de ocurrencia, ya que esto puede acarrear problemas a futuro para la empresa y problemas legales importantes.

15. ¿Existe conocimiento sobre las donaciones como gastos deducibles y que son declarados en el Impuesto Sobre la Renta?

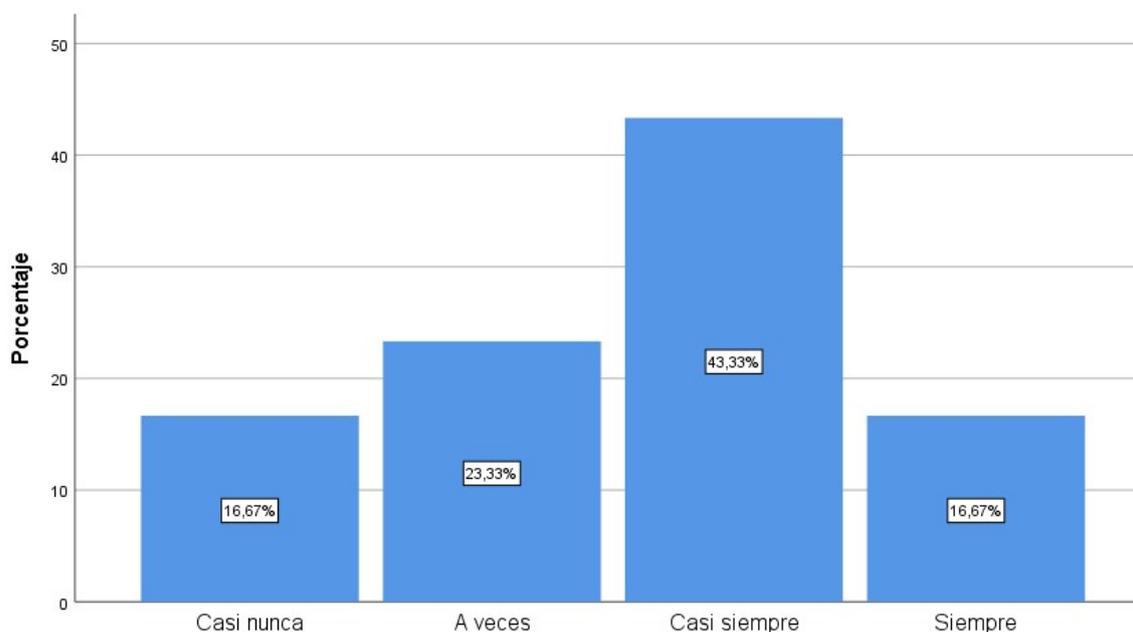
Tabla 22.

¿Existe conocimiento sobre las donaciones como gastos deducibles y que son declarados en el Impuesto Sobre la Renta?

		"Frecuencia"	"Porcentaje"	"Porcentaje válido"	"Porcentaje acumulado"
Válido	"Casi nunca"	5	16,7	16,7	16,7
	"A veces"	7	23,3	23,3	40,0
	"Casi siempre"	13	43,3	43,3	83,3
	"Siempre"	5	16,7	16,7	100,0
	"Total"	30	100,0	100,0	

Gráfico 15.

¿Existe conocimiento sobre las donaciones como gastos deducibles y que son declarados en el Impuesto Sobre la Renta?



Análisis: En la tabla 22 y gráfico 15 se evidencia que el 16,67% de los encuestados indican que casi nunca existe conocimiento sobre las donaciones como gastos deducibles y que son declarados en el Impuesto

Sobre la Renta, el 23,33% indica que a veces, el 43,33% casi siempre y el 16,67% que siempre.

Comentario: Esto deja ver que las empresas algunas encuestados indican que no existe suficiente conocimiento sobre las donaciones como gastos deducibles y que son declarados en el Impuesto Sobre la Renta, sin embargo, la gran mayoría indica que si existe.

16. ¿Conoce que los gastos no deducibles se deben a los intereses de las deudas y mantiene el registro actualizado de los mismos?

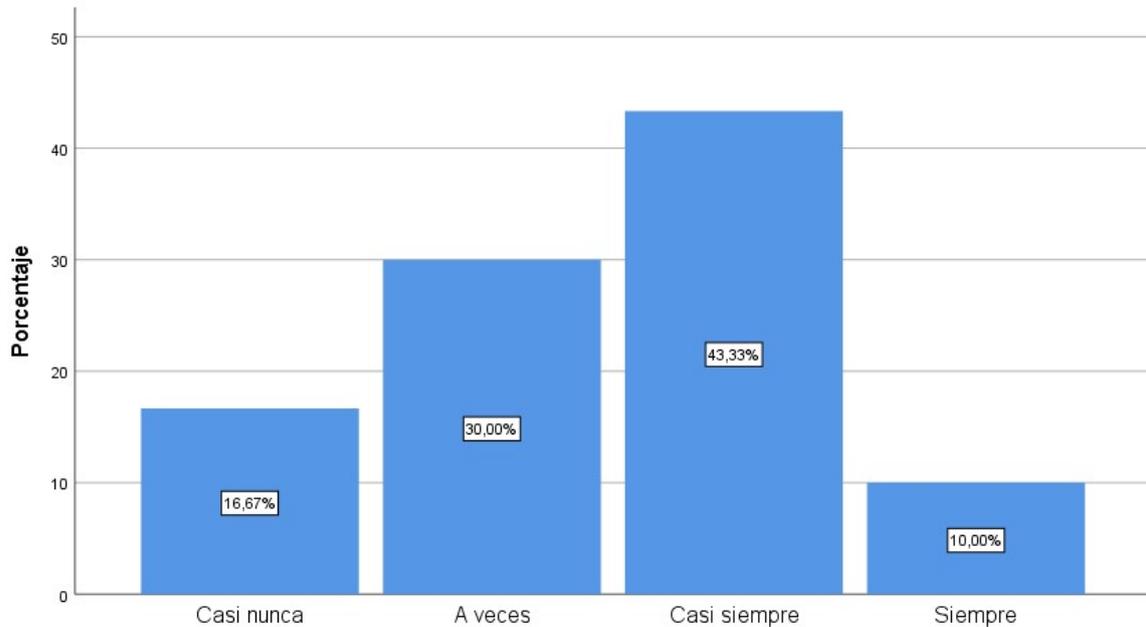
Tabla 23.

¿Conoce que los gastos no deducibles se deben a los intereses de las deudas y mantiene el registro actualizado de los mismos?

		"Frecuencia"	"Porcentaje"	"Porcentaje válido"	"Porcentaje acumulado"
Válido	"Casi nunca"	5	16,7	16,7	16,7
	"A veces"	9	30,0	30,0	46,7
	"Casi siempre"	13	43,3	43,3	90,0
	"Siempre"	3	10,0	10,0	100,0
	"Total"	30	100,0	100,0	

Gráfico 16.

¿Conoce que los gastos no deducibles se deben a los intereses de las deudas y mantiene el registro actualizado de los mismos?



Análisis: En la tabla 23 y grafico 16 se evidencia que el 16,67% de los encuestados indican que casi nunca conoce que los gastos no deducibles se deben a los intereses de las deudas y mantiene el registro actualizado de los mismos, el 30,00% indica que a veces, el 43,33% casi siempre y el 10,00% que siempre.

Comentario: Esto deja ver que la mayoría indica que Conoce que los gastos no deducibles se deben a los intereses de las deudas y mantiene el registro actualizado de los mismos, sin embargo, es muy parejo por lo cual deben ser mejoradas los niveles encontrados.

17. ¿Lleva el control actualizado de los intereses de las deudas de forma anualizada?

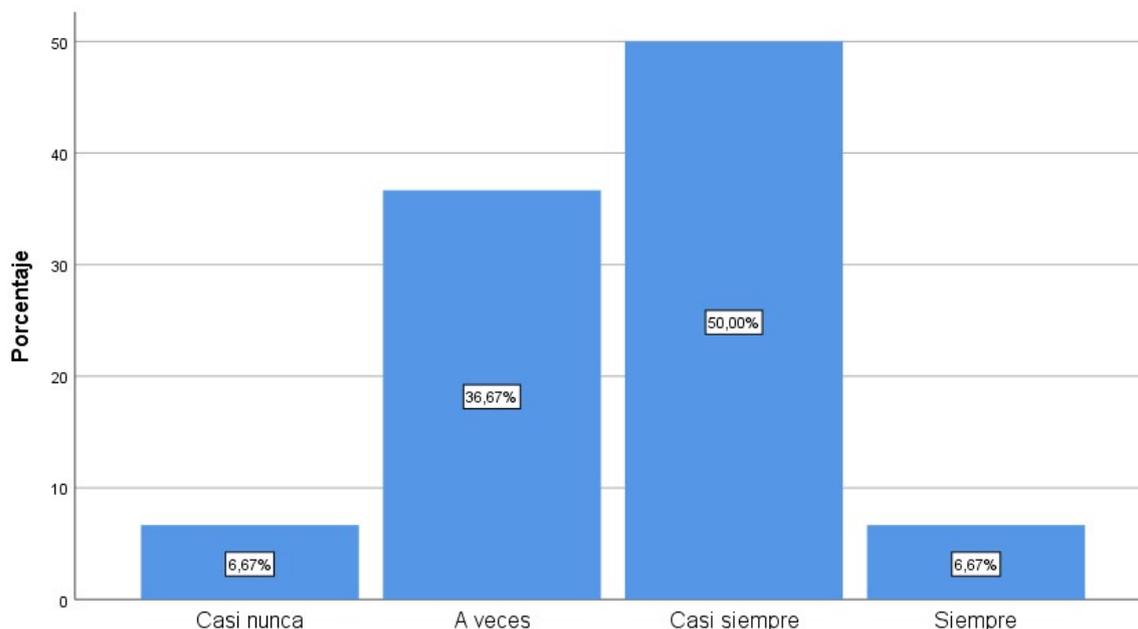
Tabla 24.

¿ Lleva el control actualizado de los intereses de las deudas de forma anualizada?

		"Frecuencia"	"Porcentaje"	"Porcentaje válido"	"Porcentaje acumulado"
Válido	"Casi nunca"	2	6,7	6,7	6,7
	"A veces"	11	36,7	36,7	43,3
	"Casi siempre"	15	50,0	50,0	93,3
	"Siempre"	2	6,7	6,7	100,0
	"Total"	30	100,0	100,0	

Gráfico 17.

¿Lleva el control actualizado de los intereses de las deudas de forma anualizada?



Análisis: En la tabla 24 y gráfico 17 se evidencia que el 16,67% de los encuestados indican que casi nunca lleva el control actualizado de los intereses de las deudas de forma anualizada, el 36,67% indica que a veces, el 50,00% casi siempre y el 6,67% que siempre.

Comentario: Esto deja ver que la mayoría indica que se lleva el control actualizado de los intereses de las deudas de forma anualizada, esto es positivo para la empresa porque evita posibles multas que afecten la economía de la misma.

18. ¿No posee deudas atribuibles a gastos no deducibles que puedan perjudicar su ejercicio profesional?

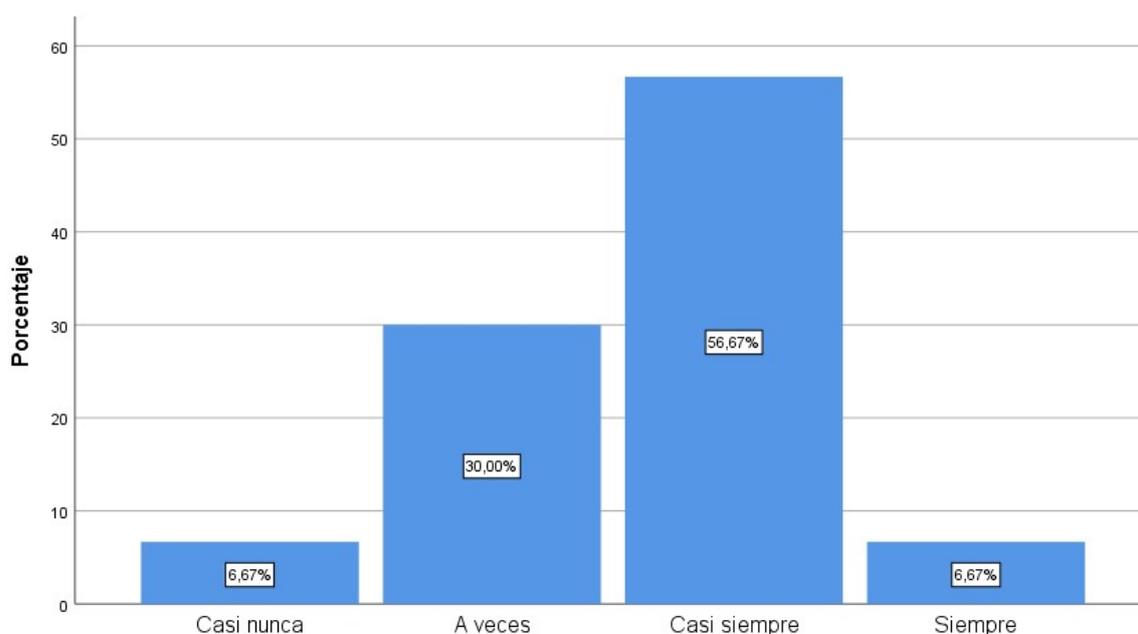
Tabla 25.

¿No posee deudas atribuibles a gastos no deducibles que puedan perjudicar su ejercicio profesional?

		"Frecuencia"	"Porcentaje"	"Porcentaje válido"	"Porcentaje acumulado"
Válido	"Casi nunca"	2	6,7	6,7	6,7
	"A veces"	9	30,0	30,0	36,7
	"Casi siempre"	17	56,7	56,7	93,3
	"Siempre"	2	6,7	6,7	100,0
	"Total"	30	100,0	100,0	

Gráfico 18.

¿No posee deudas atribuibles a gastos no deducibles que puedan perjudicar su ejercicio profesional?



Análisis: En la tabla 25 y gráfico 18 se evidencia que el 6,67% de los encuestados indican que casi nunca no posee deudas atribuibles a gastos no deducibles que puedan perjudicar su ejercicio profesional, el 30,00% indica que a veces, el 56,67% casi siempre y el 6,67% que siempre.

Comentario: Esto deja ver que la mayoría indica que no se posee deudas atribuibles a gastos no deducibles que puedan perjudicar su ejercicio profesional.

19. ¿Conoce que los gastos no deducibles se deben al pago de primas de seguros y se asegura de cumplir con dichas responsabilidades?

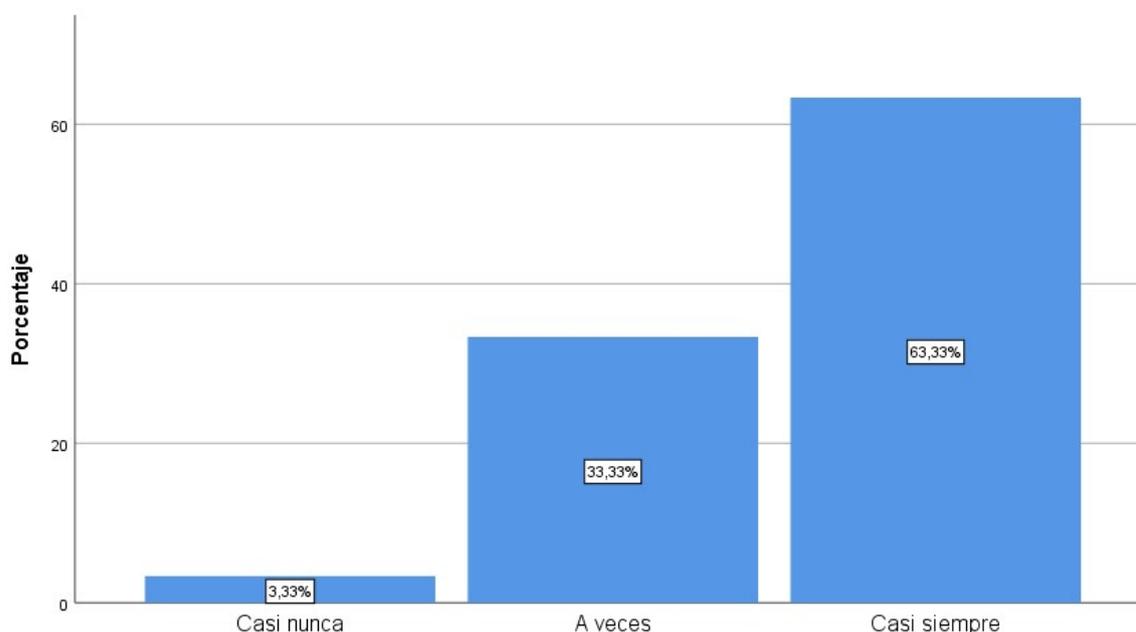
Tabla 26.

¿ Conoce que los gastos no deducibles se deben al pago de primas de seguros y se asegura de cumplir con dichas responsabilidades?

		"Frecuencia"	"Porcentaje"	"Porcentaje válido"	"Porcentaje acumulado"
Válido	"Casi nunca"	1	3,3	3,3	3,3
	"A veces"	10	33,3	33,3	36,7
	"Casi siempre"	19	63,3	63,3	100,0
	"Total"	30	100,0	100,0	

Gráfico 19.

¿Conoce que los gastos no deducibles se deben al pago de primas de seguros y se asegura de cumplir con dichas responsabilidades?



Análisis: En la tabla 26 y gráfico 19 se evidencia que el 6,67% de los encuestados indican que casi nunca conoce que los gastos no deducibles se deben al pago de primas de seguros y se asegura de cumplir con dichas responsabilidades, el 33,33% indica que a veces y el 63,33% casi siempre.

Comentario: Esto deja ver que la mayoría indica que sí conoce que los gastos no deducibles se deben al pago de primas de seguros y se asegura de cumplir con dichas responsabilidades.

20. ¿Maneja el porcentaje de primas de seguros atribuidos a gastos no deducibles de todos sus trabajadores?

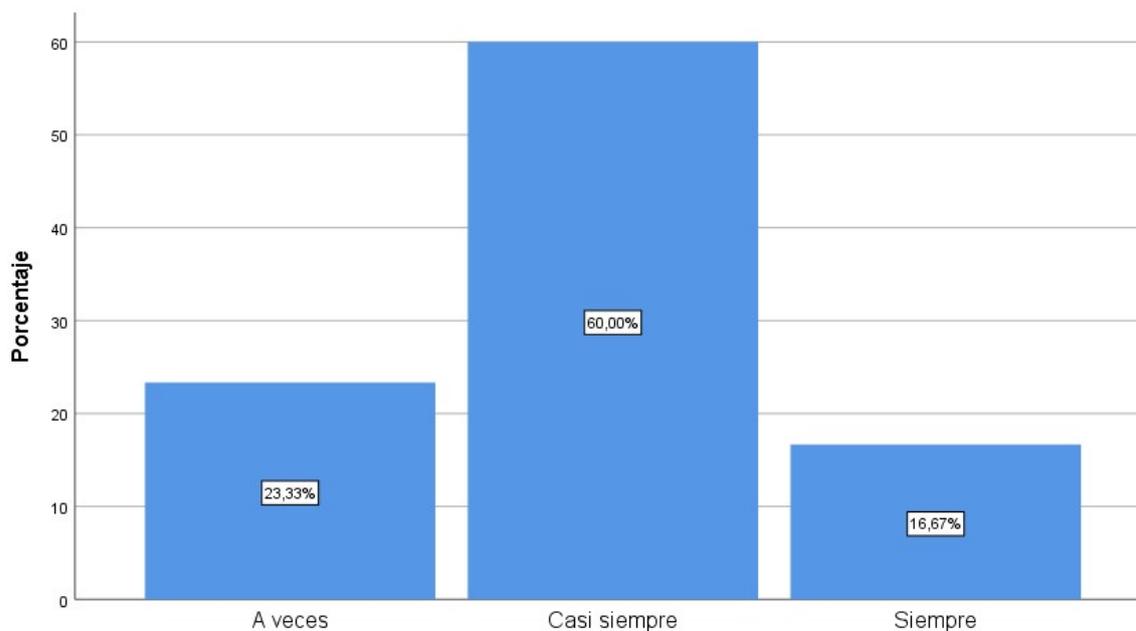
Tabla 27.

¿Maneja el porcentaje de primas de seguros atribuidos a gastos no deducibles de todos sus trabajadores?

		"Frecuencia"	"Porcentaje"	"Porcentaje válido"	"Porcentaje acumulado"
Válido	"A veces"	7	23,3	23,3	23,3
	"Casi siempre"	18	60,0	60,0	83,3
	"Siempre"	5	16,7	16,7	100,0
	"Total"	30	100,0	100,0	

Gráfico 20.

¿Maneja el porcentaje de primas de seguros atribuidos a gastos no deducibles de todos sus trabajadores?



Análisis: En la tabla 27 y grafico 20 se evidencia que el 23,33% de los encuestados indican que casi nunca maneja el porcentaje de primas de seguros atribuidos a gastos no deducibles de todos sus trabajadores, el 60,00% indica que casi siempre y el 16,67% siempre.

Comentario: Esto deja ver que la mayoría indica que sí maneja el porcentaje de primas de seguros atribuidos a gastos no deducibles de todos sus trabajadores, siendo esto positivo para las empresas.

V. DISCUSIÓN

Una vez alcanzados los resultados, se plantea a continuación el objetivo principal del estudio, fue la determinación de la relación entre el planeamiento tributario y la tributación empresarial en TELRAD PERÚ S.A., Distrito de San Isidro, en el período 2021. A tal efecto, los datos se procesaron con el programa informático SPSS vs. 26, y cada variable estaba compuesta por 10 ítems; los datos se transfirieron al citado programa informático tras el estudio, se aplicó la prueba de fiabilidad alfa de Cronbach y se determinó que la fiabilidad de las variables de planificación fiscal y de fiscalidad empresarial era de 0,860 y 0,752, respectivamente.

Para la aceptación de la hipótesis general, el existe un nivel significativo en la relación entre la Planificación Tributaria y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021, en donde se aplicó el coeficiente de correlación de Spearman y se obtuvo como resultado $Rho = 0,720$ entre las variables: planificación fiscal e impuesto sobre la renta, lo que indica una correlación positiva moderada con un nivel de significación inferior a 0,05, por lo cual, se concluye que se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

La Planificación Tributaria para la totalidad de las organizaciones, es una herramienta que ayudará a dar cumplimiento a una adecuada y oportuna presentación de los deberes tributarios (Vega et al., 2019). Asimismo, este tipo de planeación se origina de un cúmulo de tácticas que una organización asume ante un pronóstico (Villasmil, 2016). De manera similar, la planeación es vista como un acumulado de procedimientos legales que el empresario efectúa para mejorar los patrimonios de la organización, minimizando la carga fiscal (CF) (Lapuerta y Calvache, 2019).

Viswanathan (2019) realizó un artículo en el cual expuso que la planificación fiscal por parte de los contribuyentes de ingresos más bajos a menudo mejora el bienestar y debe, como cuestión normativa, fomentarse. En el caso del Impuesto Sobre la Renta, se deben contemplar estrategias para reducir los costos de transacción que obstaculizan la planificación fiscal de los ingresos más bajos para aprovechar tanto las leyes fiscales existentes como la deducción

de ingresos comerciales calificada. Es por ello que se observa la importancia de las dos variables.

Asimismo, Yanarico et al. (2021) desarrollaron un artículo donde concluyeron que existía una positiva y fuerte correlación entre las variables analizadas, por consiguiente, al incrementarse el planeamiento tributario, en la misma medida redundaba en la correcta determinación del Impuesto Sobre la Renta y por este motivo debe mantenerse esta planeación para promover la seguridad tributaria.

Para la aprobación de la hipótesis específica 01, existe un nivel significativo en la relación entre la planificación de la actividad económica y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021, se estipuló el coeficiente de correlación de Spearman y dio un resultado de $Rho\ Spearman=0.664$, entre la variable planificación de la actividad económica y el impuesto, indicando una moderada y positiva correlación; con una significancia menor a 0.05, por ende, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

En cuanto a la Planificación de la actividad económica, se refiere la selección cuidadosa, organizada y previa de lineamientos que ayuden a la resolución de situaciones problemáticas o el desarrollo socioeconómico.

Velezmoro y Calvanapón (2020) desarrollaron un artículo donde se concluyó que existía un riesgo tributario alto y que la auditoría fiscal a modo de prevención impactaba positivamente en este, dentro de la organización examinada, motivo por el cual recomendaron tomar las previsiones necesarias para evitar contingencias tributarias en el caso de futuras fiscalizaciones.

Huamán (2020) realizó una investigación donde concluyó que existía desconocimiento en cuanto a la cultura asociada a los tributos, en la compañía, por lo cual, el área administrativa y los socios desconocían respecto a los beneficios tributarios denotando ineficiencia del área contable. Por ende, propuso la implementación de acciones vinculadas a la Planificación Tributaria, para mejorar tanto la liquidez como el acatamiento de lo establecido en el código tributario respecto a las normas.

Para la conformidad de la hipótesis específica 02, existe un nivel significativo en la relación entre la planificación del ejercicio de la empresa y el

Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021, se aplicó el coeficiente de correlación de Spearman y dio un resultado de $Rho=0.481$, entre la variable planificación del ejercicio de la empresa y el Impuesto Sobre la Renta, con una moderada y positiva correlación y un nivel de significancia es menor a 0.05, por ende, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Con respecto al planeamiento del ejercicio de la empresa (actividad), comprende establecer las declaraciones tributarias: comprende la determinación previa de los deberes asociados al fisco por parte de la compañía, así como los lapsos establecidos para ello. Conocer las implicancias fiscales, analizar implicancias fiscales que tiene la empresa en relación a las operaciones con terceros y efectuar un análisis fiscal: analizar de manera previa y periódica, todas las operaciones de la empresa.

Agnes et al. (2021) desarrollaron un artículo centrado en la innovación de la planificación fiscal en empresas multinacionales, donde concluyeron que estas empresas tenían la capacidad de trasladar los ingresos nacionales a países con impuestos bajos lo que para ellos era más flexible y conveniente. Sin embargo, la planificación fiscal facilita los créditos y deducciones fiscales, mientras que los contribuyentes utilizan las patentes para evadir impuestos agresivamente a través del cambio de ingresos.

Para la admisión de la hipótesis específica 03, existe un nivel significativo en la relación entre la planificación de las transacciones y el Impuesto Sobre la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021, se usó el coeficiente de correlación de Spearman y dio un resultado de $Rho=0.729$, entre la variable planificación de las transacciones y el Impuesto Sobre la Renta, indicando moderada y positiva correlación positiva moderada con un nivel de significancia es menor a 0.05, por ende, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Por otro lado, Garizabal et al. (2020) realizaron un artículo basado en una revisión bibliográfica profunda donde concluyeron que para implementar planeación tributaria, es fundamental analizar la normativa fiscal vigente, de modo que se pueda generar un lineamiento con base en una estructura que contenga alternativas de tipo legal y se puedan aprovechar los beneficios

tributarios, a la vez que se pueda evaluar la incidencia de los impuestos anticipadamente y de este modo contribuir en la mejora del flujo de caja y la rentabilidad.

Finalmente, en cuanto al planeamiento de las transacciones especiales ha de considerarse valorar las transacciones: consiste en la evaluación anticipada de las alternativas de financiamiento y evaluar la mejor decisión de acuerdo con la actividad económica que realiza la empresa.

VI. CONCLUSIONES

- Sobre la relación entre la planificación tributaria y el impuesto a la renta en TELRAD PERÚ S.A., distrito San Isidro, período 2021. Dado que el nivel de significación bilateral es inferior a 0,05, se concluye que existe una correlación significativa entre la planificación fiscal y los impuestos sobre la renta con un coeficiente de 0,720.
- Sobre la relación entre la planificación de la actividad económica y el impuesto a la renta en TELRAD PERÚ S.A., distrito San Isidro, período 2021. Dado que el nivel de significación bilateral es inferior a 0,05, concluimos que existe una relación significativa entre la planificación de la actividad económica y el impuesto sobre la renta con un coeficiente de 0,664.
- Por la relación entre la planificación del ejercicio de la empresa y el impuesto a la renta de las empresas en TELRAD PERÚ S.A., distrito de San Isidro, período 2021. Dado que el nivel de significación bilateral es inferior a 0,05, se puede concluir que existe una correlación significativa entre la planificación del ejercicio de la empresa y el impuesto de sociedades con un coeficiente de 0,481.
- Sobre la relación entre la planificación de las transacciones y el impuesto a la renta en TELRAD PERÚ S.A., Distrito de San Isidro, período 2021. Dado que el nivel de significación a dos bandas es inferior a 0,05, se concluye que existe una correlación significativa entre la planificación empresarial y el impuesto sobre la renta con un coeficiente de 0,729.

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la empresa TELRAD PERÚ S.A. al gerente administrativo crear un comité que se encargue únicamente de la Planificación Tributaria y que dentro de sus responsabilidades se contenga el IR. Esto con la finalidad de mantener al día los pagos tributarios y evitar posibles sanciones.
- Se recomienda a la empresa TELRAD PERÚ S.A. al gerente administrativo organizar charlas continuas a los integrantes de la empresa sobre todo del área administrativa; sobre la importancia de los pagos de impuestos y como poder hacer correctamente todos los procesos asociados al mismo.
- Se recomienda al gerente administrativo y/o contador general de la empresa TELRAD PERÚ S.A. analizar como las políticas tributarias de la empresa puede afectar el desempeño financiero de la misma, esto porque se observó que el pago de impuestos si no se lleva correctamente puede generar un impacto negativo a la empresa.
- Se recomienda al Contador General y/o los asistentes contables de la empresa TELRAD PERÚ S.A. aplique correctamente los principios contables y principios tributarios al momento de la determinación del impuesto a la renta.

REFERENCIAS

- Abdul, N. (2020). Components of Tax Planning and Characteristics of Top Management Team. *Jurnal Pengurusan*, 58, 1-14. Obtenido de <https://eds.a.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=a0b35f0e-6da2-41ca-93c6-c547f911d3cc%40sessionmgr4008>
- Agnes, C., Peng, G., Hsiang, C., & Wu, Q. (2021). Innovation and Corporate Tax Planning: The Distinct Effects of Patents and R&D. *Contemporary Accounting Research*, 38(1), 621-653. doi:<https://doi.org/10.1111/1911-3846.12613>
- Arce, L. (2016). *Planeamiento Tributario. Perú*. Obtenido de Estudio Arce: <https://www.estudioarce.com/articulos/planeamiento-tributario.html>
- Avendaño, R. (2006). *Metodología de la investigación*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Caracas, Venezuela.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Azcapotzalco: Grupo editorial Patria.
- Bosque, M. (2019). *La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar [Tesis de maestría]*. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6861/1/T2941-MPTFI-Bosque-La%20planificacion.pdf>
- Burga, H., & Esquen, G. (2017). *Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas ferreteras de la ciudad de Moyobamba, año 2017*. Perú: Universidad Peruana Unión.
- Carrasco, D. (2017). *Metodología de la Investigación Científica*. Perú.
- Casabona, M. (2018). *El Planeamiento Tributario y su incidencia en el Impuesto a la Renta (IR) de las empresas Mypes del Mercado Mayorista No.2 de Frutas de Lima-Perú [Tesis pregrado]*. Lima, Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. doi:<https://doi.org/10.19083/tesis/624059>
- Encalada, D., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP.

Dominio de las Ciencias, 6(1), 99-126.
doi:<http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1138>

Garizabal, L., Barrios, I., Bernal, O., & Garizabal, M. (2020). Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes. *Espacios*, 41(8), 1-8. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p01.pdf>

Gonzáles, E. (2017). *Evasión tributaria y su incidencia en la determinación del impuesto sobre la renta de cuarta categoría de los médicos de la Clínica Santos, Lima-2016 [Tesis pregrado]*. Lima, Perú: Universidad Privada del Norte. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/12827/ERIKA%20VANESSA%20GONZALES%20RODRIGUEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, L., & Sinarahua, K. (2021). *Planificación tributaria y cumplimiento del pago de tributos en las empresas de venta de calzado, Tarapoto*. (Tesis de pregrado), Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/70477/Hernandez_LLE-Sinarahua_TK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill.

Huamán, D. (2020). *Estrategia de Polanificación tributaria para el mejoramiento de la liquidez monetaria en la CAC San Juan*. Tesis de maestría. Universidad Señor de Sipán. Pimentel, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6882/Huam%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez%20Dianita%20Karina.pdf?sequence=1>

Huamán, J., & Huamán, E. (2020). *Planificación Tributaria y su incidencia en las Infracciones Tributarias - Empresa Multiservicios HS Pillyacu Huallacancha S.R.L. - Ancash, períodos 2018-2019*. [Tesis de pregrado], Universidad César Vallejo, Huaraz.

Lahura, E., & Castillo, G. (2018). El efecto de cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú: Una aplicación del enfoque narrativo. *Revista Estudios*

Económicos., 36, 31-53. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/36/ree36-castillo-lahura.pdf>

Lapuerta, M., & Calvache, P. (2018). *Diseño de un plan tributario para la Constructora CONEPAR Cia. Ltda. Quito -Ecuador.* . Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/16841>

León, P. (2020). Deducciones para el impuesto a la renta. *Actualidad Empresarial*, 18–20. Obtenido de <https://actualidadempresarial.pe/noticia/deducciones-para-el-impuesto-a-la-renta/5056d265-2160-4bb8-97d2-49d179c89545/1>

Llave, I. (2018). El impuesto a la renta y los gastos deducibles para los contribuyentes con renta de quinta categoría: Perú. *QUIPUKAMAYOC*, 26(52), 11-17. doi:<http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i52.15526>

Manco, F. (2016). Tratamiento tributario en el impuesto a la renta, de los certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, constituidos en el Perú. *Revista Lidera*, 11, 11-21. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16875/17183>

Manyari, P. (2019). *Planeamiento tributario e impuesto sobre la renta en la empresa Inversiones Arwaturu S.R.L.* Universidad Continental.

Mena, R., Narváez, C., & Erazo, J. (2019). La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales. *Visionario Digital*, 3(2.1), 6-34. doi:<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1..540>

Miranda, D. (2015). *Teoría general del tributo* . <http://teoriagtributo.blogspot.pe/> .

Parra, F. (2019). *El planeamiento tributario.* Grupo Verona. Obtenido de <https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario/>

Pezo, E., & Casusol, B. (2021). *Planificación tributaria del impuesto a la renta y control interno orientado al cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distritode Juanjuí – Periodo 2018 [Tesis pregrado].* Parapoto, Perú: Universidad Nacional de San Martín. Obtenido de

<https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/4066/CONTABILIDAD%20-%20Elisa%20Grethel%20Pezo%20Vargas%20%26%20Brandon%20Casusol%20Garc%C3%ADa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Picón, J. (2020). *Paraísos fiscales: rompiendo mitos: Evolución, usos y medidas antiparaísos*. CreaLibros Primera Edición.

Quintero, L. (2018). *El principio de correlación de gastos con ingresos y criterios de diferimiento de gastos y su incidencia en la*. Universidad de Chile.

Restrepo, C., & Bedoya, O. (2016). El deber de tributar, la elusión, la evasión, los costos y la responsabilidad social. *Science of Human Action*, 1(2), 243-259. Obtenido de <https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/SHA/article/>

Rivas, L. (2018). *Aplicación de un planeamiento tributario como herramienta para minimizar contingencias tributarias de la Empresa Química Suiza S.A.C. Lima*. Lima. Obtenido de http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/3557/3/2017_Rivas-Herrera.pdf

Sarenski, T. (2020). *Six tax planning strategies for low -cost-basis cryptocurrency*. Obtenido de <https://eds.a.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=351833d8-38fb-4464-a1ee-6ce65b3b1e86%40sdc-v-sessmgr01>

Serpa, I., & Montalván, M. (2017). *Planificación tributaria y elusión fiscal en el Ecuador: Planeamiento tributario y análisis de sus efectos*. Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca.

Suárez, K. (2016). *El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería, 2015*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

SUNAT. (2020). *Renta y paga 2020*. Obtenido de Rentas de tercera categoría: https://renta.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/cartilla%20Instrucciones%20Empresa_2_0.pdf

- Terrores, T. (2016). *Planeamiento tributario y su impacto en las contingencias tributarias de la empresa inmobiliaria "Las Palmas S.R.L." de Chiclayo, -2016 [Tesis de pregrado]*. Chiclayo, Perú: Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47663/Terrones_PTDR-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Vega, L., Seminario, R., & Romero, W. (2019). Planeamiento Tributario en el área contable de la empresa representaciones Naret S.A.C. -La Molina. Lima. *Revista Agora*, 7(1), 38-43. Obtenido de <https://www.revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/113>
- Vega, L., Seminario, R., & Romero, W. (2020). Planeamiento tributario en el área contable de la empresa Representaciones Naret S.A.C- La Molina, 2019. *Revista de Investigación Científica Agora*, 07(1), 38-43. doi:10.21679/arc.v7i1.145
- Velezmoro, C., & Calvanapón, F. (2020). La auditoría tributaria preventiva y su efecto en el riesgo tributario en la empresa Protex S.A.C. Trujillo año 2018. *3C Empresa. Investigación y pensamiento crítico.*, 9(2), 107-131. doi:<https://doi.org/10.17993/3cemp.2020.090242.107-131>
- Villasmil, M. (2016). La Planificación Tributaria: Herramienta Legítima del Contribuyente en la Gestión Empresarial. Colombia. 20, 121-128. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>
- Viswanathan, M. (2019). Lower-Income Tax Planning. *University of Illinois Law Review*, 195(338). doi:<https://ssrn.com/abstract=3438398>
- Yanarico, M., Calsin, S., Calizaya, Y., & Mamani, K. (2021). Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles de la ciudad de Arequipa, caso artexsurle E.I.R.L., periodo 2020. *Ciencia Latina. Revista Científica multidisciplinar*, 5(6), 11770-11785. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1199
- Zevallos, G., Palomino, J., Peña, J., & Orizano, L. (2015). *Metodología de la Investigación.* .

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACION

Título: planificación tributaria y el impuesto a la renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables y Dimensiones	Metodología
¿Cuál es la relación que existe entre la planificación tributaria y el impuesto a la renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021?	Determinar la relación que existe entre la planificación tributaria y el impuesto a la renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021	Existe un nivel significativo en la relación entre la planificación tributaria y el impuesto a la renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021	Variable Independiente Planificación Tributaria Variable Dependiente Impuesto a la renta	Tipo de Investigación: El tipo de investigación es de tipo aplicada Diseño de Investigación: El diseño de investigación tiene un enfoque cuantitativo, no experimental de corte transversal, de nivel correlacional Población: La población de la investigación está conformada por 50 personas Muestra: La población de la investigación está conformada por 30 personas Técnicas e instrumento de recojo de datos: La técnica de recojo de datos es la encuesta El instrumento de recojo de datos es el cuestionario Método de análisis de datos: Utilización de software Microsoft Excel y software estadístico SPSS vers. 25
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Especificas	Dimensiones	
¿Cuál es la relación entre la planificación de la actividad económica y el impuesto a la renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021?	Determinar la relación entre la planificación de la actividad económica y el impuesto a la renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021	Existe un nivel significativo en la relación entre la planificación de la actividad económica y el impuesto a la renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021		
¿Cuál es la relación entre la planificación del ejercicio de la empresa y el impuesto a la renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021?	Determinar la relación entre la planificación del ejercicio de la empresa y el impuesto a la renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021	Existe un nivel significativo en la relación entre la planificación del ejercicio de la empresa y el impuesto a la renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021	Planificación Tributaria - Planeamiento de la actividad económica - Planeamiento del ejercicio de la empresa - Planeamiento de las transacciones especiales Impuesto a la Renta - Gastos deducibles - Gastos no deducibles	
¿Cuál es la relación entre la planificación de las transacciones y el impuesto a la renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021?	Determinar la relación entre la planificación de las transacciones y el impuesto a la renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021	Existe un nivel significativo en la relación entre la planificación de las transacciones y el impuesto a la renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021		

ANEXO 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

Título: Planificación Tributaria y el Impuesto a la Renta en la empresa TELRAD PERÚ S.A., Distrito San Isidro, Periodo 2021

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
V.1. PLANIFICACION TRIBUTARIA	La planificación tributaria consiste en minimizar las obligaciones tributarias, en algunos casos evitarlas, dando pie a las empresas a aumentar sus ingresos por conservar el dinero dentro de ella (Terrores, 2016).	La planificación tributaria se engloba en el planeamiento de la actividad económica, planeamiento del ejercicio de la empresa y el planeamiento de las transacciones especiales.	Planeamiento de la actividad económica	-Análisis de la actividad económica	1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre
				-Asesoramiento	
				-Revisión periódica de normas fiscales	
			Planeamiento del ejercicio de la empresa	-Determinación de las declaraciones tributarias	
				-Conocimiento de las implicancias fiscales	
			Planeamiento de las transacciones especiales	-Análisis fiscal	
V.2. IMPUESTO A LA RENTA	El impuesto a la renta de tercera categoría, es una obligación que se determina con periodicidad anual, en actividades comerciales, industriales o de servicios con base en el ingreso generado durante el ejercicio y la deducción de los gastos que implica mantener esa fuente de renta (León, 2020).	El impuesto a la renta se engloba en gastos deducibles y no deducibles.	Gastos no deducibles	-Gastos personales	1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre
				-Las multas o cargos	
				-Donaciones	
			Gastos deducibles	-Intereses de deudas	
				-Primas de seguro	

ANEXO 03: INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

Estimados, el objetivo de este cuestionario conllevará a la determinación de la relación entre la planificación tributaria y el impuesto a la renta en la empresa TELRAD PERU S.A., distrito San Isidro, periodo 2021.

Este cuestionario es anónimo. Es importante que responda todas las interrogantes con veracidad. Gracias por su valioso aporte.

ÍTEM		Escala Likert				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
Variable I: Planificación tributaria						
<i>D1: Planeamiento de la actividad económica</i>						
1	Se encarga de llevar a cabo análisis de la actividad económica para el aseguramiento de la planificación tributaria.					
2	Cuenta con especialistas que se encargan de llevar los registros contables en el departamento de planificación tributaria.					
3	Cuenta con el debido asesoramiento de las normas fiscales para llevar a cabo la planificación tributaria.					
4	Revisa periódicamente las normas fiscales actuales para cerciorarse de cumplir con las leyes nacionales durante la planificación tributaria.					
<i>D2: Planeamiento del ejercicio de la empresa</i>						
5	Realiza la determinación de las declaraciones tributarias con base en el criterio especializado del ejercicio de la empresa.					
6	Está en pleno conocimiento de las implicancias fiscales en cuanto al planeamiento del ejercicio de la empresa.					
7	Realiza el análisis fiscal correspondiente en cuanto al planeamiento del ejercicio de la empresa.					
<i>D3: Planeamiento de las transacciones especiales</i>						
8	Realiza la evaluación de las transacciones especiales con asesoría especializada del área de contaduría.					
9	No ha evidenciado inconvenientes al momento de realizar transacciones especiales.					
10	Ejecuta transacciones especiales con frecuencia para operaciones internacionales.					
Variable II: Impuesto a la renta						
<i>D1: Gastos deducibles</i>						
11	Declara todos los gastos personales realizados dentro del periodo correspondiente.					
12	Cuenta con un libro de contabilidad actualizado mensual y anualmente.					
13	Registra todos los importes y egresos relacionados al impuesto a la renta.					
14	Cumple a cabalidad el pago de multas o cargos en caso de ocurrencia.					
15	Existe conocimiento sobre las donaciones como gastos deducibles y que son declarados en el impuesto a la renta.					
<i>D2: Gastos no deducibles</i>						
16	Conoce que los gastos no deducibles se deben a los intereses de las deudas y mantiene el registro actualizado de los mismos.					
17	Lleva el control actualizado de los intereses de las deudas de forma anualizada.					
18	No posee deudas atribuibles a gastos no deducibles que puedan perjudicar su ejercicio profesional.					
19	Conoce que los gastos no deducibles se deben al pago de primas de seguros y se asegura de cumplir con dichas responsabilidades.					
20	Maneja el porcentaje de primas de seguros atribuidos a gastos no deducibles de todos sus trabajadores.					

ANEXO 04: VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mg. Marco Antonio Mera Portilla

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle mis saludos y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2022, requiero validar los instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Informe de investigación es: **“PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA TELRAD PERÚ S.A., DISTRITO SAN ISIDRO, PERIODO 2021”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recorro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Apellidos y Nombres

Villacrisis Perez Paola

DNI: 45801982

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Magister Marco Mera Portilla
I.2. Especialidad del Validador:
I.3. Cargo e Institución donde labora:
I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
I.5. Autor del instrumento: Br. Villacrisis, Paola

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					✓
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					✓
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					✓
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					✓
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					✓
PROMEDIO DE VALORACIÓN						90%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....
.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

Lima, 02 de mayo del 2022

Firma de experto informante

DNI: 18093459

Teléfono: 945709495

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mg. Víctor Vallejo Cutti

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle mis saludos y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2022, requiero validar los instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Informe de investigación es: **“PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA TELRAD PERÚ S.A., DISTRITO SAN ISIDRO, PERIODO 2021”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recorro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Apellidos y Nombres

Villacrisis Perez Paola

DNI: 45801982

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

I.1. Apellidos y nombres del informante: Magister Victor Vallejo Cutti

I.2. Especialidad del Validador:

I.3. Cargo e Institución donde labora:

I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta

I.5. Autor del instrumento: Br. Villacrises, Paola

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					
PROMEDIO DE VALORACIÓN						

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

Ninguna

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80%

Lima, 02 de mayo del 2022

Firma de experto informante

DNI:

Teléfono: 999044333

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora: Mg. Alba Trinidad Elizabeth

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle mis saludos y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2022, requiero validar los instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Informe de investigación es: **“PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA TELRAD PERÚ S.A., DISTRITO SAN ISIDRO, PERIODO 2021”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurso y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Apellidos y Nombres

Villacrises Perez Paola

DNI: 45801982

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

I.1. Apellidos y nombres del informante: Mg. Alba Trinidad Elizabeth

I.2. Especialidad del Validador:

I.3. Cargo e Institución donde labora:

I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta

I.5. Autor del instrumento: Br. Villacrisis, Paola

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					X
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					X
PROMEDIO DE VALORACIÓN						90%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....
.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

Lima, 02 de mayo del 2022

Firma de experto informante

DNI: 10621954

Teléfono: 961785866

ANEXO 05: AUTORIZACION DE EMPRESA TELRAD PERÚ S.A.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Isidro, 31 de marzo del 2022

Señores

Escuela de Contabilidad

Universidad César Vallejo – Campus Los Olivos

A través del presente, Yo Jessica Karina Arenas Quenaya, identificado (a) con DNI N° 41403419 representante de la empresa/institución TELRAD PERU S.A. con el cargo de Contador General, me dirijo a su representada a fin de dar a conocer que las siguientes personas:

a) Paola Villacrisis Perez

Están autorizada para:

a) Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su proyecto y posterior tesis titulada PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA TELRAD PERÚ S.A., DISTRITO SAN ISIDRO, PERIODO 2021.

Si No

b) Emplear el nombre de nuestra organización dentro del referido trabajo

Si No

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente,


Jessica Arenas Q.
Contadora General
Telrad Perú S.A.

Firma y Sello

Nombre y Apellidos: Jessica Arenas Quenaya

Cargo: Contadora General

ANEXO 07: BASE DE DATOS EN APLICATIVO SPSS vers. 25

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	Planeamiento de la a
1	4	4	4	4	3	4	4	4	4	5	4	5	4	2	4	4	4	4	4	4	4
2	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	2	4
3	2	2	5	3	5	5	2	2	3	5	2	5	2	2	2	2	3	3	3	3	3
4	2	2	3	4	5	4	2	2	3	4	2	3	2	3	2	2	3	4	4	4	3
5	2	2	3	3	5	3	2	2	3	3	2	3	2	4	2	2	3	3	4	3	3
6	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
7	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	4	4
8	3	4	3	3	4	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4
9	3	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4
10	4	4	3	4	4	3	4	4	3	5	4	3	4	3	5	4	3	4	4	4	3
11	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	5	3	4	4	4	4	4
12	3	4	4	3	5	4	3	4	4	3	5	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4
13	4	4	3	4	4	3	5	4	3	4	5	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3
14	4	3	4	4	5	4	5	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4
15	3	4	4	3	3	4	3	4	4	5	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4
16	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4
17	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3
18	3	4	4	3	5	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4
19	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5
20	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	5	3	4	3	4	4
21	4	3	4	4	5	4	4	3	4	4	3	4	3	4	5	3	4	4	3	5	5
22	4	3	3	3	5	4	4	3	3	5	3	5	3	4	5	3	5	5	3	5	5
23	4	4	3	3	5	4	4	4	3	3	4	3	4	3	5	4	3	3	4	4	4
24	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	5	3	3	4	4	4
25	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3
26	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	5	2	4	2	2	2	2	3	4	4
27	3	4	3	3	4	4	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4
28	3	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	3	5	5	4	4	4
29	4	4	3	5	5	3	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	5	5
30	4	3	4	5	5	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	5	5
31																					
32																					
33																					
34																					
35																					
36																					
37																					

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	p1	Númérico	8	0	¿Se encarga d...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	p2	Númérico	8	0	¿Cuenta con e...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	p3	Númérico	8	0	¿Cuenta con el...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	p4	Númérico	8	0	¿Revisa periód...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	p5	Númérico	8	0	¿Realiza la det...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	p6	Númérico	8	0	¿Está en pleno...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	p7	Númérico	8	0	¿Realiza el aná...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	p8	Númérico	8	0	¿Realiza la eval...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	p9	Númérico	8	0	¿No ha evidenc...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	p10	Númérico	8	0	¿Ejecuta trans...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	p11	Númérico	8	0	¿Declara todos...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	p12	Númérico	8	0	¿Cuenta con u...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	p13	Númérico	8	0	¿Registra todo...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	p14	Númérico	8	0	¿Cumple a cab...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	p15	Númérico	8	0	¿Existe conoci...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	p16	Númérico	8	0	¿Conoce que lo...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	p17	Númérico	8	0	¿Lleva el contro...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	p18	Númérico	8	0	¿No posee deu...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	p19	Númérico	8	0	¿Conoce que lo...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	p20	Númérico	8	0	¿Maneja el por...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	Planeamien...	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	34	Derecha	Nominal	Entrada
22	Planeamien...	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	34	Derecha	Nominal	Entrada
23	Planeamien...	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	34	Derecha	Nominal	Entrada
24	Planificació...	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	27	Derecha	Escala	Entrada
25	Gastos_ded...	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	19	Derecha	Escala	Entrada
26	Gastos_no_...	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	22	Derecha	Escala	Entrada
27	Impuesto_a_...	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	21	Derecha	Escala	Entrada
28											
29											
30											
31											
32											
33											
34											
35											
36											
37											
38											

Vista de datos **Vista de variables**